

Acta de Reunión CAIDE No. 01 de 2014.

1. Información General:

Fecha:	31 de Marzo de 2014.	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	3:30 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE.				
Lugar de la reunión:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sede Postgrados: Av. Ciudad de Quito No. 64 – 81 Salón 301.				

2. Asistentes:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Dora Inés Calderón.	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Fidel Antonio Cárdenas: <i>Presenta excusas previas por su inasistencia debido a motivos de tipo personal.</i>	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Pedagógica Nacional.

4. Invitados:

Nombres	Cargo/Dependencia
Ninguno	No aplica.

5. Orden del Día:

1. Saludo de Bienvenida y Presentación y aprobación del Orden del Día.
2. Desarrollo del Orden del Día.
 - 2.1. Verificación del Quórum.
 - 2.2. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 03-2013 del 4 de Julio de 2013).

- 2.3. Presentación y recomendaciones al Plan de Acción DIE – 2014.
- 2.4. Presentación y recomendaciones al Presupuesto DIE – 2014.
- 2.5. Presentación de la Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación.

3. Informes Director Nacional DIE.

- 3.1. Reunión con Jefes División Financiera Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional.
- 3.2. Preparación Informe Político-Académico para el Consejo de Rectores.
- 3.3. Solicitud SNIES unificada para el DIE.
- 3.4. Intensiones de otras Universidades en vincularse al Convenio Interinstitucional (USCO, UIS)

4. Sugerencias y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Saludo de bienvenida y Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Director Nacional, Dr. Carlos Javier Mosquera, realiza el saludo de bienvenida a los asistentes al CAIDE, y posteriormente hace lectura del Orden del día. Se aclara que a partir de las consideraciones y acuerdos logrados en esta Sesión de CAIDE, se llevarán las respectivas propuestas al Consejo de Rectores. Después de la sugerencia del Dr. Alexander Ruiz de incorporar elementos relacionados con la Interinstitucionalidad a la agenda propuesta, se procede a su aprobación por parte de los asistentes.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Verificación del Quórum.

Se hace la verificación del quórum. El Dr. Carlos Javier Mosquera, presenta excusas públicas en representación del Dr. Fidel Antonio Cárdenas, Representante por los profesores al CAIDE de la Universidad Pedagógica Nacional, quien se comunicó por vía telefónica con el Director Nacional, y expresó su imposibilidad de asistir a la Sesión No. 01-2014 del CAIDE dado que debió atender una situación de carácter personal.

2.2. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 03-2013 del 4 de Julio de 2013).

Se procede a la lectura del Acta Anterior (Acta 03-2013 del 4 de Julio de 2013). Se aclara que la aprobación de ésta debe ser realizada por los anteriores Consejeros. Su aprobación queda aplazada por sugerencia del Dr. Jaime Humberto Leiva, quien propone que ésta sea enviada vía correo electrónico, para una revisión más detallada.

Igualmente, debido a que es el primer CAIDE presidido por la Dirección Nacional a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Dra. Sandra Soler sugiere que se solicite a la Dra. Rosalba Pulido, de la Universidad Pedagógica Nacional, un Informe de Gestión como Directora Nacional del DIE, durante los 8 años que la Coordinación Nacional estuvo a cargo del CAIDE Universidad Pedagógica Nacional.

2.3. Presentación y recomendaciones al Plan de Acción DIE – 2014.

El Dr. Carlos Javier Mosquera, inicialmente, resalta la importancia de consolidar acciones que hagan evidente la Interinstitucionalidad, en particular por tres razones:

- *Coyuntura política:* la situación política y social por la cual atraviesa el país en este momento sugiere repensar la educación desde la perspectiva del postconflicto. Investigaciones recientes, como las financiadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ponen en discusión la necesidad de repensar las políticas educativas en Colombia, y en particular, las políticas de las universidades frente a este aspecto. Por otra parte, la Organización de Estados Americanos (OEA), propone en igual medida, que se debe impulsar la formación de profesores en Colombia como uno de los puntos fundamentales para el progreso de la educación, y en consecuencia, de las cuestiones socio-culturales del país. Por estas y otras razones, es vital que el Doctorado Interinstitucional en Educación participe de forma protagónica en su proyección y ejecución de nuevas alternativas política de formación.
- *Creación de nuevos programas doctorales:* en los últimos años se han venido creando nuevos programas de Doctorados en Educación. Entre ellos está el de la Universidad de San Buenaventura (en Santiago de Cali), el de la Universidad del Norte y de la Universidad Simón Bolívar (en Barranquilla) y el de la Universidad de la Salle (en Bogotá); ello es importante para el desarrollo del país; sin embargo, se requiere posicionar aun más al DIE, debido a la alta competencia que esto manifiesta. Se debe fortalecer la Interinstitucionalidad, que en definitiva, es un gran valor que debe verse como ventaja frente a otros programas de Doctorado.
- *Formalidad:* Después de la aprobación de la Renovación del Registro Calificado al Programa de DIE, los comentarios de los pares académicos hacen mención a que se obtendría más beneficios académicos si se hace más evidente la Interinstitucionalidad.

Teniendo en cuenta estos elementos, se hace una propuesta de Plan de Acción para el año 2014, recordando que se requiere el esfuerzo del CAIDE, y el apoyo permanente de los CADES y de los diferentes énfasis del Doctorado en Educación, y finalmente de todos los profesores y estudiantes del programa.

El Plan de Acción propuesto está estructurado por objetivos, actividades y metas, con cronogramas y responsables, desarrollado fundamentalmente a través de tres políticas:

- **Política 1:** Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación
- **Política 2:** Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- **Política 3:** Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad en el DIE.

El Director Nacional procede a realizar la lectura del Plan de Acción que se encuentra en el **Anexo 1**.

La discusión del Plan de Acción se realiza a partir de la intervención de cada uno de los Consejeros.

✓ **Dr. Jaime Humberto Leiva:**

Celebra que haya una propuesta de Plan de Acción, sin embargo, considera que es muy pretencioso para un año, con lo cual, se debe analizar si todos los elementos allí propuestos son indispensables, particularmente hace referencia a

la creación de los nuevos énfasis. Propone consolidar los ya existentes, antes de pensar en dar la apertura a unos diferentes.

Por otra parte, se plantea la necesidad poner en ejecución real la Interistitucionalidad del Doctorado. Para ello propone el intercambio de invitados nacionales e internacionales, pues se considera que la inversión económica que se realiza es alta, y se podrían optimizar estas visitas en la medida de que los tres Doctorados aprovechen la participación de los invitados para realizar diferentes actividades. Para ello propone ajustar los calendarios de las visitas de profesores e investigadores externos, y dividir los gastos a que haya lugar.

Finalmente, no considera oportuno incluir Proyectos de Investigación Interinstitucionales que dependan de las Regalías. Se reconoce las dificultades políticas y administrativas que se derivan de presentarse a Convocatorias para el uso de Regalías; esto puede convertirse en un inconveniente permanente y no traer ningún beneficio al DIE.

✓ **Dr. Alexander Ruiz:**

El profesor valora el impulso y la fuerza de la propuesta, sin embargo considera que esta debe ser más puntual y modesta.

El principal punto a tratar en este Plan de Acción debe ser la Interinstitucionalidad, ya que es esta quien articula por completo el Doctorado, y si no funciona de forma correcta, con el tiempo podría tender a la desaparición. De manera puntual, es necesario hacer visible la Interinstitucionalidad no sólo en los documentos, sino también en todos los escenarios académicos del DIE. Para ello propone, la necesidad de realizar al menos una Investigación de carácter Interinstitucional.

El Doctor Alexander enumera algunos problemas puntuales que en este momento se tienen para llevar a cabo procesos de Interinstitucionalidad:

- Los seminarios no se validan porque tienen un número distinto de créditos.
- Los seminarios no son válidos en una universidad porque son ofertados por un énfasis que no es exactamente igual.
- Es demasiado difícil hacer coincidir a profesores de los cada uno de los Doctorados para que realicen una investigación.
- Los tiempos de ofertas de Seminarios y de inscripción de los mismos son diferentes para cada una de las instituciones.
- No hay un fortalecimiento de las publicaciones conjuntas. Las publicaciones con las que cuenta el DIE no han tenido la difusión que se esperaba.

Ante estas situaciones, el profesor Alexander realiza las siguientes propuestas:

- Es necesario homogenizar o hacer equivalencias para la asignación de créditos de los seminarios
- Permitir que los Seminarios ofertados en las distintas Sedes puedan ser tomados por cualquier estudiante, independientemente del énfasis al que pertenezcan. De la misma manera, es importante recordar que ya que no se tienen los mismos énfasis en las tres universidades, no se puede limitar la inscripción de seminario por este motivo. Depende en mayor medida de los intereses investigativos de los estudiantes de doctorado.
- Proponer Seminarios Conjuntos organizados por al menos dos profesores pertenecientes a dos Sedes del Doctorado distintos, con el propósito de fortalecer la interinstitucionalidad.
- Se plantea la posibilidad de realizar una Cátedra de Educación y Pedagogía de forma compartida con

el DIE. El DIE-UPN ha realizado esta Cátedra en colaboración con la Universidad Industrial de Santander, y propone que se aproveche el convenio Interinstitucional para su realización a partir del 2014-II.

Por último, plantea la necesidad de repensar las exigencias del Doctorado; considera que tiene un número excesivo de créditos, que son exagerados los requisitos para obtener la candidatura y que las pasantías resultan costosas y muy extensas.

✓ **Dr. Alfonso Claret Zambrano:**

Destaca la proyección nacional e internacional que tiene el Plan de Acción. Reitera que el elemento fundamental de la Interinstitucionalidad es unir fuerza y virtudes, y no cubrir debilidades. Para ello, enumera algunos inconvenientes puntuales que se han presentado frecuentemente, y que son necesarios superar:

- Existen diferencias en la estructura curricular en los tres Doctorados en Educación.
- La investigación no es interinstitucional, y esto se debe a que no hay una comunicación pertinente de los grupos de investigación. Propone la idea de crear *Centros de Investigación*, que permitan las relaciones entre universidades.
- No se aprovechan las herramientas tecnológicas y los diferentes medios virtuales para fortalecer la Interinstitucionalidad.

Se propone incentivar las publicaciones en conjunto, concretar aspectos de la normatividad que son diferentes para las tres universidades, y fortalecer la Interinstitucionalidad por intermedio de la participación del DIE en asociaciones y organizaciones como ASCOFADE y EDUCyT.

✓ **Dra. Dora Calderón:**

Reitera la importancia de la existencia de un Plan de Acción. Para que este funcione correctamente, se debe socializar y discutir al interior de los tres CADES, y todos los miembros de la comunidad educativa del DIE se deben apropiarse del mismo para darle trascendencia.

Con relación a las políticas propuestas, destaca la pertinencia de las tres allí establecidas; pero a partir de las discusiones dadas en el CAIDE, propone que la Política 3 (“Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”) sea la primera y la principal.

La Dra. Dora asume dos obstáculos principales para la Interinstitucionalidad:

- *Obstáculo de tipo normativo:* hay una divergencia en la concepción que tienen cada una de las Universidades de lo que es tener un programa interinstitucional. Las Instituciones en General, y los Doctorados en particular, no han acogido con suficiente rigor la Interinstitucionalidad en términos normativos, lo que lleva a que se mantengan normas internas que confrontan los elementos Interinstitucionales. En conclusión, se hacen esfuerzos por desarrollar un trabajo conjunto, pero no se llega a una definición puntual de las normatividades
- *Obstáculo cultural:* unos pequeños grupos hacen acciones interinstitucionales, pero no logran tener el impacto suficiente para que eso se consolide. Es muy difícil acordar las reuniones de énfasis a nivel nacional. Los mismos profesores y énfasis no se comprometen totalmente hacia el fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

Reitera la necesidad de la revisión de la estructura curricular, para llegar a mínimos concretos con relación a esta.

✓ **Dra. Sandra Soler:**

Al igual que los otros Consejeros, reitera la importancia de contar con un Plan de Acción, pero lo considera muy ambicioso para un año de trabajo. De igual forma, agradece la posibilidad que se propone en el mismo, de tener reuniones de CAIDE bimensuales, pues esto le puede dar el impulso necesario al DIE, en procura del fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, que como lo afirma, debe ser la prioridad.

Ante ello, expresa como cada uno de los Doctorados tiene un reglamento diferente, dado que se han tenido que ajustar a condiciones y reglamentos particulares de cada una de las Instituciones. Esto hace necesario establecer algunos mínimos con relación a los reglamentos, particularmente:

- Oferta de seminarios.
- Apertura de Cohortes.
- Movilidad de los Profesores.

Con relación a los énfasis, asume dos posturas:

- Plantea la preocupación por el inminente relevo generacional de los Doctorados en Educación. Esto puede perjudicar los énfasis actuales, pues algunas líneas de investigación al interior de los mismos, pueden perder su vigencia y verse desprotegidos. Propone prestar atención a este aspecto.
- Destaca el gran recurso humano con el que cuentan los tres doctorados para abrir en un futuro el énfasis en la de Enseñanza del Inglés.

Finalmente, celebra la posibilidad de tener una Página Web Interinstitucional. Esto dará la visibilidad inicial que requiere el DIE.

Después de esta disertación, el Dr. Carlos Javier Mosquera agradece la participación y los comentarios de los Consejeros y concluye que lo más importante, y a lo que se le debe dar mayor espacio y trascendencia dentro del Plan de Acción propuesto, es a todos los aspectos relacionados con la Interinstitucionalidad.

Propone fortalecer una cultura y una mentalidad hacia la Interinstitucionalidad desde el CAIDE, con impacto en cada uno de los CAIDE. Las propuestas de la Dirección General con relación a este aspecto son:

- Hacer reuniones técnicas de los tres coordinadores de los Doctorados, junto con el Director Nacional antes de los CAIDE. Esto con el fin de ajustar tareas e informes de tipo operativo, y preparar conjuntamente los temas a tratar en el CAIDE inmediatamente posterior.
- Hacer uso del Correo Interinstitucional (direccionnacionaldie@udistrital.edu.co) como elemento de comunicación conjunta entre las diferentes Sedes del DIE.
- Se recomienda que cada una de las páginas web de los Doctorados en Educación, incluyan la información académica, curricular y cualquiera otra que sea de relevancia, de las otras dos instituciones.
- Se acuerdan hacer reuniones de CAIDE bimensuales: 3 en el DIE-UPN, 3 en el DIE-UD y 2 en EL DIE-U. del Valle.

Con relación al Plan de Acción propuesto, el Director Nacional propone:

- Ajustar el Plan de Acción.
- Enviar a los diferentes CADE.
- Cada CADE hace una revisión interior del Plan de Acción.
- Los CADE avalan y envían estos avales a la Dirección Nacional.

2.4. Presentación y recomendaciones al Presupuesto DIE – 2014.

Inicialmente, el Director Nacional comenta que se realizó una de empalme con la anterior Dirección Nacional; en esta reunión, se hizo entrega de la Relación de cuentas por pagar de la U. del Valle, consolidado a Octubre de 2013 (Anexo 2). La propuesta metodológica del Dr. Carlos Javier para lograr el Saneamiento Financiero se basa en realizar un Convenio para el uso compartido del Servicio en línea de Información Científica “ISI Web of Knowledge (WOK)”. Los rectores de las tres instituciones estuvieron de acuerdo en ello, pues trae beneficios conjuntos para el DIE.

Posteriormente, se hace la lectura de la Propuesta del Presupuesto del DIE para el 2014 (Anexo 3), por parte del Director Nacional. Se tienen 4 grandes conceptos:

- Reuniones CAIDE.
- Publicaciones.
- Actividades académicas.
- Dirección nacional.

Después de la lectura de la propuesta de presupuesto se aclara que no es necesario que las Universidades hagan el aporte en efectivo. Cada CADE coordina sus acciones, teniendo como fundamento el Plan de Acción, para hacer los diferentes pagos propuestos. Se aclara que para la creación de la página Web si requiere la firma de un contrato o un convenio para su ejecución.

La propuesta de presupuesto fue aprobada, y se recomendó que al Consejo de Rectores asistan los cuatro Coordinadores.

2.5. Presentación de la Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación.

El Director Nacional resalta la importancia de que el Doctorado Interinstitucional sea un programa Acreditado, y a su vez, que sea reconocido como un programa de Alta Calidad en Latinoamérica y el Caribe.

Para ello, es necesario generar un Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación, en el cual no solo participen los CADE de los tres Doctorados, sino también se cuente con el apoyo de los Coordinadores de Acreditación de las tres Universidades.

Se presenta el documento de la “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación”, por parte del Director Nacional; este documento incluye:

- Condiciones iniciales para la Acreditación.
- Propuesta de organización de aspectos a evaluar e indicadores para los factores del modelo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Este apartado incluye:

- Factores: cada uno con su respectiva descripción.
- Características: propuestas por el CNA.
- Aspectos a evaluar: son de libre albedrío de las Instituciones.
- Propuesta de indicadores: también son definidas por las instituciones y su ponderación depende del programa que realiza el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
- Instrumentos de recolección.

Se aclara que el documento presentado al CAIDE integra tres fuentes:

- Documentos de las políticas propuestas por el CNA sobre Acreditación de Instituciones y Programas.
- Documentos de políticas específicas del CNA de Acreditación de Maestrías y Doctorados.
- Nuevos lineamientos del CNA para Acreditación de Instituciones y Programas (Documento Borrador).

El Dr. Carlos Javier hace la lectura del Documento de Acreditación (Anexo 4). Posteriormente, se acuerda que se revise el documento de la “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación” al interior de cada uno de los CAIDE; ello con el fin de recibir propuestas con relación a las Características, los Aspectos a evaluar y la Propuesta de Indicadores.

Se hacen dos sugerencias para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación:

- El Dr. Alfonso Claret propone tener acceso a las encuestas, entrevistas, instrumentos y demás documentos que se hayan usado en el proceso de Registro Calificado como insumo inicial para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
- El Dr. Alexander resalta que no se debe permitir que la CNA, o la entidad que funja como evaluadora del proceso, asuma cada Doctorado como un programa independiente. Es necesario que se proyecte y visualice el DIE dentro de una *totalidad académica*.

3. Informes Director Nacional DIE.

3.1. Reunión con Jefes División Financiera Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional.

El Director Nacional Informa que se ha realizado una reunión con los jefes de la División Financiera para hacer un balance de los estados financieros compartidos. Debido a que es muy difícil realizar la gestión para consignar dineros de vigencias anteriores se reitera la posibilidad de ajustar la deuda del DIE-UV con el Convenio para el uso compartido del Servicio en línea de Información Científica “ISI Web of Knowledge (WOK)”, tal como se comentó en el punto 2.4 al hacer la **Presentación y recomendaciones al Presupuesto DIE – 2014**.

3.2. Preparación Informe Político-Académico para el Consejo de Rectores.

El Director Nacional pone en consideración de los Consejeros el formato denominado “Informe político-académico para el Consejo de Rectores”, que se encuentra en el Anexo 5. La intención de este, es hacer en inicio, una recolección estadística sobre diferentes aspectos de los diferentes CAIDE, para posteriormente, hacer un consolidado general y presentar esta información al Consejo de Rectores. La información solicitada es:

- Estadísticas de los Estudiantes.
- Estadísticas de los Profesores.
- Relación de Tesis doctorales.
- Publicaciones (últimos cinco (5) años).
- Eventos Académicos (Últimos cinco [5] años).
- Invitados Nacionales e Internacionales (Últimos cinco [5] años).

Se propone adicionar información sobre los grupos de investigación con los siguientes elementos:

- Énfasis.
- Nombre del grupo
- Clasificación COLCIENCIAS anterior.
- Clasificación COLCIENCIAS actual.
- Integrantes.

Se llega al acuerdo que este Informe Político-Académico sea ajustado según la recomendación y se envíe a los diferentes CADE para su diligenciamiento.

3.3. Solicitud SNIES unificada para el DIE.

El Dr. Carlos Javier comenta que debido a que la información para el Registro Calificado fue incorporada al sistema por el Doctor Juan Carlos Orozco, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Institución que en ese momento tenía a su cargo la Dirección del DIE, el código SNIES solo quedó activo para esa Universidad. El Director informa que presentó una carta al MEN, día 27 de febrero a la Dra. JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a nombre del Rector de la Universidad Distrital, para unificar el código SNIES para las tres universidades del DIE.

El director hace lectura de la carta, que se encuentra en el Anexo 6.

3.4. Intenciones de otras Universidades en vincularse al Convenio Interinstitucional (USCO, UIS)

El Director Nacional informa que la Universidad Surcolombiana – USCO, ha expresado su intención de vincularse al Convenio Interinstitucional. Con relación a ello, el Dr. Carlos Javier propone que se invite al Rector (E) de la USCO, el Dr. Nelson López, para que sea él quien presente su intención de integrarse al Convenio Interinstitucional. Por su parte la Universidad Industrial de Santander, también ha demostrado su interés en esta vinculación; los avances que se han realizado han sido por intermedio del Dr. Martín Eduardo Acosta, representante del Énfasis en Educación Matemática ante el CADE de la U. Distrital.

El Dr. Alfonso Claret comenta que es necesario escuchar y analizar la propuesta de la adhesión al convenio por parte de la USCO y de la UIS. Se debe tener en cuenta si el Plan de Acción propuesto contempla o no su ingreso y considerar hasta que punto esto puede afectar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación

Por su parte, el Dr. Jaime Humberto resalta la necesidad de resolver algunos inconvenientes actuales con relación a la Interinstitucionalidad antes de aceptar las propuestas de la USCO y la UIS.

El Dr. Alexander propone que se puede iniciar un proceso de inicial vinculación con estos Doctorados, por medio de

un Convenio General que pueda ser evaluado en un mediano plazo. Después de este tiempo, se puede estudiar con más detalle la opción de la adhesión a la Interinstitucionalidad.

La Dra. Dora Inés aprueba esta propuesta y argumenta que es pertinente establecer otro tipo de cooperación interinstitucional antes de firmar un Convenio. Se debe pensar muy claramente en qué punto está el DIE, estudiar qué tipo de alianzas favorecen el desarrollo del Plan de Acción propuesto, y ver qué beneficios y exigencias traerían estas nuevas cooperaciones.

Se llega al acuerdo de invitar a representantes de los Doctorados de la UIS y la USCO para que presenten sus propuestas ante el CAIDE. El CAIDE a su vez, emite un concepto de estas visitas para su presentación y discusión al Consejo de Rectores.

4. Sugerencias y varios.

La Dra. Dora Inés propone que es necesario estudiar las implicaciones que tiene la nueva clasificación de COLCIENCIAS para el Doctorado Interinstitucional, debido a que la mayoría de los grupos bajaron de categoría. Se asume que el Modelo propuesto por COLCIENCIAS tiene varias fallas y errores, y propone que se haga un pronunciamiento frente a este proceso, en especial, para evitar los inconvenientes en la nueva Convocatoria para el año 2014-2015. El Dr. Alfonso Claret, recalca que si bien es cierto que hay errores de COLCIENCIAS, es una oportunidad para hacer una mirada interna a las políticas de investigación del DIE.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización	
Envío por correo electrónico del Acta 03-2013 del 4 de Julio de 2013 a los Consejeros que presidieron este CAIDE.	Dirección Nacional DIE.	Abril de 2014.	
Solicitar a la Dra. Rosalba Pulido, de la Universidad Pedagógica Nacional, un Informe de Gestión como Directora Nacional del DIE.	Dirección Nacional DIE.	Mayo de 2014	
Presentación de los informes de las Reuniones por énfasis que se desarrollaron en el último año.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	Junio de 2014	
Informar al correo interinstitucional de la Dirección Nacional del DIE, los eventos, conferencias, apertura de cohortes, información de seminarios; la Dirección Nacional distribuye esta información a los tres Doctorados.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE. Dirección Nacional DIE.	Permanente.	
Avalar el Plan de Acción	Ajustar el Plan de Acción.	Dirección Nacional DIE.	Abril de 2014.
	Enviar a los diferentes CADES.	Dirección Nacional DIE.	Abril de 2014.
	Revisión del plan de acción al interior de cada uno de los CADES.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.
	Envío de sugerencias y aval del Plan de Acción.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso		Responsable	Fecha de Realización
Hacer texto para la propuesta Convenio para el uso compartido del Servicio en línea de Información Científica "ISI Web of Knowledge (WOK)"		Dirección Nacional DIE.	CAIDE de Mayo.
Consolidar la Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación.	Revisión del Documento de Autoevaluación con fines de Acreditación al interior de cada CADE.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.
	Ajustar las Características a las necesidades del DIE.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.
	Presentar Propuestas para los ítems "Aspectos a Evaluar" e "Indicadores".	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.
Preparación del Informe Político-Académico para el Consejo de Rectores.	Ajustar el Informe Político-Académico	Dirección Nacional DIE.	Abril de 2014.
	Enviar a los diferentes CADES.	Dirección Nacional DIE.	Abril de 2014.
	Completar la Información solicitada.	Coordinadores Doctorados y Representantes de los profesores a los CADE.	CAIDE de Mayo.
	Sistematización de información.	Dirección Nacional DIE.	CAIDE de Mayo.
Invitar a representantes de la USCO y la UIS al CAIDE.		Dirección Nacional DIE.	CAIDE de Mayo.

8. Próxima Convocatoria:

Se acuerdan por unanimidad dos próximos reuniones:

- **Reunión de Coordinadores.**

 - Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados.
 - Horario: 9:00 am – 12:00 m.
 - *Se realizará de forma virtual con el Coordinador del DIE – U. del Valle.*

- **Sesión CAIDE No. 02-2014.**

 - Fecha: Lunes 26 de Mayo de 2014.
 - Lugar: Universidad Pedagógica Nacional, Sede Posgrados.
 - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.

9. Anexos:

- Anexo 1:** Propuesta de Plan de Acción DIE – 2014.
- Anexo 2:** Relación de cuentas por pagar de la U. del Valle, consolidado a Octubre de 2013.
- Anexo 3:** Propuesta del Presupuesto del DIE – 2014.
- Anexo 4:** Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación.
- Anexo 5:** Informe político-académico para el Consejo de Rectores
- Anexo 6:** Carta de solicitud para unificación del Código SNIES.

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Dora Inés Calderón.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alfonso Claret Zambrano	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

Martes 19 de Agosto de 2014

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
 DIGITAL DEL ORIGINAL
 DIRECCIONAL DIE**

Acta de Reunión CAIDE No. 02 de 2014.

1. Información General:

Fecha:	26 de Mayo 2014.	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	5:00 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE.				
Lugar de la reunión:	Universidad Pedagógica Nacional. Sede Doctorado: Calle 127 # 11 – 20				

2. Asistentes:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.
Dr. Fidel Antonio Cárdenas.	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Dora Inés Calderón. <i>Motivo: Asistencia a reunión obligatoria en la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital.</i>	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Invitados:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Nelson Pérez.	Rector Universidad Surcolombiana (USCO).
Sr. Elban Gerardo Roa.	Asistente del DIE-UD. Gestor de Publicaciones del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
Prof. Víctor Espinosa.	Coordinador Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

5. Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.**
2. **Desarrollo del Orden del Día.**
 - 2.1. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 [Acta 01-2014]).
 - 2.2. Aprobación Plan de Acción DIE – 2014.
 - 2.3. Organización de aspectos curriculares comunes: Recepción de ofertas, fechas de inscripciones, créditos académicos por seminarios, identificación de seminarios conjuntos.
 - 2.4. Discusión sobre la Política Editorial del DIE.
 - 2.5. Participación del Dr. Nelson López, Universidad Surcolombiana (USCO).
 - 2.6. Varios:
 - 2.6.1. Comentarios sobre el texto “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación”, en particular, sobre la Propuesta de Indicadores y los Instrumentos de Recolección de Datos.
 - 2.6.2. Entrega del Informe Político Académico por parte de cada uno de los Coordinadores(a), para su consolidación y socialización en el Consejo de Rectores.
 - 2.6.3. Convenio ISI-Web.
 - 2.6.4. Convenio Doctorado Universidad de Caldas – DIE.
3. **Sugerencias y otros.**

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Director Nacional, Dr. Carlos Javier Mosquera, realiza el saludo de bienvenida a los asistentes al CAIDE, y posteriormente hace lectura del Orden del día. Se aprueba un cambio en el Orden del Día, debido a que el Dr. Nelson López, de la Universidad Surcolombiana puede asistir en horas de la tarde. Se hace la verificación del quórum. El Dr. Carlos Javier Mosquera, presenta excusas públicas en representación de la Dra. Dora Inés Calderón, Representante por los profesores al CAIDE de la Universidad Distrital Francisco José, quien se encuentra en una Reunión de Carácter Obligatorio con la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 [Acta 01-2014]).

Debido a que el Acta fue enviada con anterioridad no se hace la lectura de la misma, por lo que se procede a realizar comentarios para incorporar algunos ajustes. El Dr. Alexander propone que es necesario destacar la importancia que se le dio durante la reunión a los aspectos relacionados con el Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

De igual forma, considera que en sus intervenciones se ven limitadas en el Acta, particularmente, porque con relación al tema de la Interinstitucionalidad; el Dr. Alexander hizo algunas propuestas concretas, particularmente:

- Es necesario homogenizar o hacer equivalencias para la asignación de créditos de los seminarios
- Permitir que los Seminarios ofertados en las distintas Sedes puedan ser tomados por cualquier

estudiante, independientemente del énfasis al que pertenezcan. De la misma manera, es importante recordar que ya que no se tienen los mismos énfasis en las tres universidades, no se puede limitar la inscripción de seminario por este motivo. Depende en mayor medida de los intereses investigativos de los estudiantes de doctorado.

- Proponer Seminarios Conjuntos organizados por al menos dos profesores pertenecientes a dos Sedes del Doctorado distintos, con el propósito de fortalecer la interinstitucionalidad.
- Se plantea la posibilidad de realizar una Cátedra de Educación y Pedagogía de forma compartida con el DIE. El DIE-UPN ha realizado esta Cátedra en colaboración con la Universidad Industrial de Santander, y propone que se aproveche el convenio Interinstitucional para su realización a partir del 2014-II.

Por su parte, el Dr. Fidel solicita que se aclare que su inasistencia fue por motivos de fuerza mayor.

Finalmente, se acuerda que los demás comentarios serán enviados al correo de la Dirección Nacional, para incorporarlos al Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 (Acta 01-2014).

2.2. Aprobación Plan de Acción DIE – 2014.

En primer lugar, el Dr. Carlos Javier recuerda la metodología seguida para la consolidación del Documento del Plan de Acción para el DIE-2014.

- Realización de conversaciones previas con los Coordinadores sobre las propuestas para Plan de Acción.
- Creación del Documento “Plan de Acción DIE-2014” por parte de la Dirección Nacional del DIE.
- Socialización y recepción de propuestas en el CAIDE 01-2014 al Plan de Acción.
- Ajuste del documento “Plan de Acción DIE-2014”.
- Reenvío del documento “Plan de Acción DIE-2014” con las incorporaciones y cambios propuesto.
- Discusión al interior de cada uno de los CADE.
- Propuestas de los CADE al documento “Plan de Acción DIE-2014”.

Igualmente, el Dr. Carlos Javier aclara que se conservaron las tres políticas propuestas, pero se les asigna un nuevo orden, dando prioridad a la Política sobre “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”. De la misma forma, se mantuvo la estructura inicial: cada política cuenta con una serie de objetivos para su cumplimiento. Estos a su vez, poseen una serie de actividades y de metas específicas para llevarlos a cabo. Cada meta tiene un tiempo determinado para su realización y relaciona a los responsables de la misma.

Posteriormente, se procede a la lectura y a la discusión del Plan de Acción DIE-2014. Los comentarios se ubican en cinco elementos fundamentales:

- a. Discusión sobre la Política 1: “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”.
- b. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Elaboración de iniciativas académicas con doctorados e instituciones internacionales con los que el Doctorado Interinstitucional en Educación tiene convenios vigentes”
- c. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Organización de actividades académicas interinstitucionales presenciales y virtuales en un idioma diferente al español”

- d. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre el objetivo: “Estructurar un modelo de autoevaluación y autorregulación para el Doctorado Interinstitucional en Educación”.
- e. Discusión sobre la Política 3: “Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación y procesos de Investigación del DIE”.

A continuación, se encuentran las disertaciones presentadas.

a. Discusión sobre la Política 1: “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”.

Frente a este aspecto, no se hacen correcciones al documento. Sin embargo, el Dr. Alfonso Claret enfatiza en la importancia de tener en cuenta que se trata de un solo programa, y que se debe respetar esa condición. Reconoce que pesa mucho el *ethos* particular de cada institución, y que existen diferencia entre las Sedes, pero se debe trabajar en una sola línea. Reitera que se requiere cambiar de actitud frente al DIE y que se debe defender en todo momento la Interinstitucionalidad.

El Dr. Carlos Javier recuerda que para alcanzar los objetivos propuestos en la Política sobre “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”, tanto profesores, estudiantes, administrativos y demás comunidad académica deben pensar de manera interinstitucional. Esto no significa ser idénticos, sino trabajar en manera conjunta usando como referente la Misión y Visión del programa.

El Dr. Alexander considera que la apuesta al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad ha sido positiva, y las acciones que hasta el momento se han emprendido demuestran que los demás colegas están apoyando la misma idea; un ejemplo de ello, es que se está disponiendo de mayor tiempo para reuniones de CAIDE, para las Reuniones Técnicas de Coordinadores, y se nota una actitud propositiva hacia ello.

b. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Elaboración de iniciativas académicas con doctorados e instituciones internacionales con los que el Doctorado Interinstitucional en Educación tiene convenios vigentes”

El Dr. Alexander propone que se modifique la Meta de realizar 2 Graduaciones con Doble Titulación anuales por Doctorado y se asuman estas Dobles Titulaciones a nivel del Doctorado Interinstitucional en Educación. Esta propuesta es aceptada por los Consejeros.

Frente al tema de Convenios, la Dra. Sandra comenta que es indispensable que todo Convenio celebrado por un Doctorado sea conocido por los otros, y se puedan usar de forma Interinstitucional; de hecho, propone que en adelante los Convenios deben ser firmados con el Doctorado Interinstitucional (Incluir las tres sedes). También resalta la necesidad de hacer una revisión a los Convenios anteriores para darles uso.

El Dr. Alexander propone programar una reunión con los Directores de las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales - ORI, para que los convenios de las Sedes de Doctorado se socialicen y se compartan. Los que ya están definidos se puedan hacer extensivos a las otras sedes, y que los nuevos ya sean firmados por el Presidente del Consejo de Rectores, que incluye en su totalidad al DIE.

Los Consejeros están de acuerdo con esta propuesta y se decide convocar a Reunión entre los Directores de las ORI, los Coordinadores del DIE y el Director Nacional.

Por otra parte, el Dr. Alexander comenta que en el DIE-UPN los Convenios no están funcionando. Si bien se tienen muchos Convenios suscritos, son muy pocos los que se ponen en práctica. Es conveniente hacer una mirada a aquellos que están vigentes de tal forma que se pueda priorizar los que se puedan hacer funcionales, bien porque sean estratégicos para el DIE, o porque si se han aplicado. Se debe tener en cuenta que la meta no debe ser solamente firmar nuevos Convenios, sino hacer operar los ya existentes.

La Dra. Sandra comenta que en el DIE-UD estos Convenios si han funcionado; la Universidad Distrital tenía solo un Convenio y desde la creación del Doctorado en Educación se han gestionado un gran número de Convenios Internacionales (El 90% de los Convenios vigentes corresponden a acciones lideradas por el DIE-UD). Se han fortalecido estos además, con el intercambio de Profesores para realización de Seminarios y de para las Evaluaciones de Tesis y Proyectos de tesis, y para realización de pasantías de los estudiantes a otros países. De la misma forma, las dobles titulaciones han sido un aspecto muy importante en el fortalecimiento de los convenios.

c. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Organización de actividades académicas interinstitucionales presenciales y virtuales en un idioma diferente al español”

El Dr. Jaime muestra preocupación frente a este punto, pues se ha evidenciado que en la mayoría de los casos el manejo en un segundo idioma por parte de los estudiantes no es el esperado según los estándares de las pruebas internacionales (Toelf).

El Dr. Carlos Javier propone, que en inicio, se pueden realizar estos eventos en portugués, ya que el primer impacto debe realizarse con los países de Latinoamérica, en particular, con Brasil. Se debe recordar que para los propósitos de la Autoevaluación, y más en un programa de Doctorado, tanto estudiantes como docentes deben tener un dominio real de una segunda lengua.

El Dr. Fidel dice que es importante recordar que esto tiene implicaciones con COLCIENCIAS para obtener financiación o apoyos económicos, y para la publicación en revistas indexadas internacionales. Argumenta que si bien un Doctorado en Educación debe cumplir con esas exigencias, también tiene que reflexionar para quien escribe y para quien se produce la investigación. Es importante impactar sobre los contextos locales y regionales, en particular, en los docentes de la Educación Básica y media. El Dr. Alexander comenta que además se debe considerar que la escritura implica un bilingüismo que muchos docentes no tienen.

d. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre el objetivo: “Estructurar un modelo de autoevaluación y autorregulación para el Doctorado Interinstitucional en Educación”.

En primer lugar se aclara, que este punto será discutido con mayor profundidad posteriormente. Sin embargo, se realizan algunos comentarios con relación al mismo.

Por un parte, el Dr. Jaime recuerda la importancia de solicitar los informes de actividades a los Coordinadores de Énfasis. Esto, con el propósito de tener la información actualizada, y que sea usada como insumo para el Proceso de Acreditación del DIE. El Dr. Alexander apoya la propuesta, y sugiere que se mantenga organizada toda la información de los CAIDE, como son las Actas de Reunión para la Organización de Trabajo Académico al interior de los diferentes Énfasis y los Informes sobre las propuestas de Trabajo. Esto con el fin de evitar inconvenientes posteriores para la

búsqueda y acopio de la información y documentación requerida para el proceso de Autoevaluación.

El Dr. Fidel recuerda que el proceso de Acreditación no es un proceso exclusivo. Se deben pensar también en la Renovación del Registro Calificado. Propone la generación de un grupo de Docentes del DIE que se dediquen al estudio de la Estructura Curricular del Programa. Este equipo de trabajo debe revisar si los Documentos Interinstitucionales se mantienen vigentes o si requieren modificaciones; así mismo, se deben estudiar aspectos académico-administrativos del DIE, antes que la expansión del Programa lo haga inmanejable. Ello fundamentado en que los Coordinadores ocupan la mayor parte de su tiempo a resolver dificultades con los estudiantiles, como lo son el cambio de directores, reasignación de jurados, inconvenientes académicos, etc.

El Dr. Alexander, en concordancia por lo expuesto por el Dr. Fidel, comenta que hasta el momento cada comunidad académica va definiendo a partir de sus particularidades varios aspectos propios: que grupos de investigación conforman, sobre qué temas se trabaja, que énfasis lo estructura; todo lo anterior hace parte de la autonomía de las comunidades. Los ajustes que se hacen, que son inevitables por las realidades administrativas de las instituciones, deben estar armonizado con lo que es posible soportar en el Programa Interinstitucional.

La Dra. Sandra recuerda que es muy importante que estos cambios estén avalados por el CAIDE. Cada vez que se propone un cambio, si no es compartido en los CAIDE, se desdibuja la Interinstitucionalidad y se alejen más las Instituciones. Cualquier cambio debe ser conocido, y en lo posible avalado por el CAIDE.

e. Discusión sobre la Política 3: “Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación y procesos de Investigación del DIE”.

Frente a este aspecto, el Dr. Alfonso Claret comenta que se debe tener el cuenta que este es el aspecto académico principal en la formación de Doctores. Propone que el DIE no solo debe procurar graduar a sus Doctores; se debe velar por el desarrollo profesional del egresado, es decir, que tenga todas las capacidades, actitudes, conocimientos, y todos los elementos que le permitan mantener ese estatus, una vez haya culminado su doctorado. Ello implica procesos de movilización e intercambio con entidades externas, y de manera importante, generación de nuevos conocimientos e investigaciones que impacten directamente sobre las situaciones sociales, económicas, culturales y políticas del país. Es fundamental que el Doctorado sea el promotor de soluciones a problemáticas en Colombia. El Dr. Alfonso Claret considera que se han perdido las proporciones entre las relaciones nacionales e internacionales; ambas deben estar presentes en las investigaciones doctorales, pero su principal impacto debe ser el país. Es preocupante que no haya en Colombia una comunidad que esté reflexionando la educación en el país; y debiera ser el Doctorado el que establezca las directrices y asuma el liderazgo en este aspecto.

El Dr. Alexander concuerda con estos comentarios, y muestra su evidente preocupación después de revisar con calma el Informe Compartir de la Educación en Colombia, pues este es inadecuado. Propone que ese tipo de trabajos e investigaciones debería ser liderado por el programa del DIE. El Dr. Alexander comenta que en los objetivos del Doctorado en Educación a corto y mediano plazo se debe incluir la generación de Proyectos de Investigación para el país: se debe hacer análisis de los procesos de evaluación, de las políticas públicas en investigación, del estado de la educación en Colombia, entre otros temas; comenta que esos deberían ser los proyectos estratégicos del DIE, con financiación de las tres universidades e incluso otras de instituciones de carácter público. Los profesores, estudiantes y egresados del DIE tienen el mejor perfil académico e investigativo para liderar estas investigaciones.

El Dr. Carlos Javier lee la misión del DIE, en donde se resalta la importancia de la Investigación en el Programa Doctoral:

“El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo- del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas.”

Con relación a ello, el Dr. Carlos Javier comenta que se deben tener en cuenta 4 aspectos:

- Al Doctorado en Educación le hace falta sagacidad política para asumir compromisos de investigación en el País, y le hace falta hacerse visible frente a entidades como el Ministerio de Educación Nacional.
- Debe lograrse que el Doctorado favorezca la formación de Investigadores en Educación y que las Tesis Doctorales tengan un alto impacto social.
- Recordar que no solo se debe hacer investigaciones teóricas. Se requiere un trabajo directo con actores de la educación en escenarios reales, como por ejemplo, los profesores y profesoras del Magisterio.
- Fortalecer los proyectos de investigación interinstitucionales, de la misma manera que los proyectos de extensión.

La Dra. Sandra comenta que la Investigación también hace parte de los Factores determinantes en el proceso de Autoevaluación y Acreditación. Reitera que se debe recordar que como Doctorado el fin principal es la investigación. De la misma forma, comenta que es necesario identificar las líneas estratégicas de investigación que serán claves para que el Doctorado tenga un impacto regional. Si se tiene solo en cuenta la internacionalización del programa se puede caer en el error de separar las investigaciones de los contextos locales, y el propósito, como se ha dicho anteriormente, es lograr cambios significativos en la Educación en el país. Propone varias líneas trascendentales: políticas públicas, evaluación, formación docente, entre otras. Finalmente comenta, que no se han podido articular las líneas de investigación con la resolución de problemas en temas cruciales para el país.

Por su parte, el Dr. Alfonso Claret recuerda la importancia de la creación de un Centro Interinstitucional de Investigación, que recoja todos los grupos de investigación y los articule; de la misma manera, propone que sea ese Centro de Investigación el que fortalezca los proyectos de impacto local, además que ayude a la gestión para la asignación de recursos para las investigaciones de tipo interinstitucionales. Esto sin afectar las dinámicas actuales de los grupos de investigación en cada uno de los Doctorados.

El Dr. Alexander propone que en vez de un centro nuevo, es necesario articular el trabajo de las tres Sedes del Doctorado a los Centro de Investigación de cada institución. Se deben proponer dos o tres investigaciones estratégicas que puedan ser desarrolladas de manera interinstitucional, y que sean de alto impacto para el país. Para ello se debe garantizar la financiación por parte de las tres universidades, y apoyo económico de otros sectores. Recordar que un programa de formación en doctores debe promover la investigación en el campo de la investigación.

El Dr. Carlos Javier afirma que es necesario comprometer al Consejo de Rectores con estos proyectos para poder llevarlos a ejecución, en especial, en el tema de asignación de recursos y descargas académicas.

Finalmente, los consejeros aprueban el Plan de Acción DIE-2014, y autorizan su divulgación al Consejo de Rectores.

2.3. Organización de aspectos curriculares comunes: Recepción de ofertas, fechas de inscripciones, créditos académicos por seminarios, identificación de seminarios conjuntos.

El Dr. Alexander hace la introducción al tema. Comenta que es importante reconocer que hay elementos en los cuales no se puede intervenir mucho, pues dependen de las particularidades y de los aspectos administrativos propios de cada institución. Si bien se reconocen diferencias, restricciones y particularidades, se propone que las fechas de apertura y cierre de inscripciones se manejen según un calendario en común. Es necesario que haya claridad en las fechas de entrega de los syllabus a los CAIDE, y a su vez, la entrega de estos a los estudiantes de los diferentes énfasis. Si se define eso, todos los estudiantes pueden ver la oferta en común y elegir las opciones que mejor se acomoden a sus necesidades académicas e investigativas, de las tres sedes del DIE.

Teniendo en cuenta los Calendarios Académicos de cada una de las Universidades se acuerdan las siguientes fechas:

- Apertura para la inscripción de seminarios: 15 de Julio.
- Cierre para la inscripción de seminarios: 25 de Julio.

Se puntualizan algunos aspectos con relación a la inscripción y cierre de seminarios:

- La Oferta completa de Seminarios debe ser publicada en las tres páginas Web para ser conocida por la totalidad de los estudiantes.
- La inscripción de los Seminarios no debe verse restringida por el pago de las matrículas. Los estudiantes pueden inscribir seminarios y después hacer los demás trámites financieros y administrativos.
- Cada CAIDE está encargado de solicitar a los diferentes Énfasis los Syllabus correspondientes en las fechas que estos estimen, con el propósito de cumplir con el Cronograma común definido en el CAIDE.
- Se recomienda usar varios mecanismos para recordar a los estudiantes las fechas límite, con el propósito de que conozcan el nuevo cronograma e inscriban sus asignaturas en los tiempos propuestos.

Una vez definido estos temas, el profesor Alexander procede a hacer una propuesta para los Seminarios compartidos, Particularmente, la Cátedra Interinstitucional. Presenta al CAIDE la Versión 1 del Syllabus de la Cátedra sugerida. (**Ver Anexo 1**).

El Dr. Alexander comenta que la Cátedra es una propuesta en la que el DIE-UPN ha trabajado tres semestres continuos; Los temas trabajado han sido:

- **2013-I:** El campo intelectual de la Educación y la Pedagogía.
- **2013-II:** Pensar la Universidad.
- **2014-I:** Educación y Tecnologías de la información y de la comunicación.

Para el semestre 2014-II el tema propuesto es *“La relación Educación, Política y Subjetividad”*.

El Dr. Alexander comenta que cuando la Cátedra se inicio, su intención principal era la de articular los esfuerzos de los profesores del programa en torno a la Dimensión de de Educación y Pedagogía, pues se consideró esta dimensión como la que articula todo el programa. Se resalta que producto de la Cátedra se cuenta con un documento publicado (Memoria de las Cátedras), resultado de las lecciones de los disertantes y los mejores trabajos de los estudiantes. El

trabajo en la Cátedra ha sido muy positivo, y esta ha sido muy bien evaluada, tanto por estudiantes como por los profesores que han actuado como disertantes en las mismas.

Comenta el Dr. Alexander, que se hizo en esa primera etapa en conjunto con la Universidad Industrial de Santander, sin embargo propone que es necesario conservar los aspectos interinstitucionales del programa y hacer la Cátedra con los doctorados del convenio vigente (DIE-UD, DIE-UPN y DIE-UV).

La propuesta puntual del Dr. Alexander es que para el semestre 2014-II y los siguientes semestres la Cátedra sea de carácter Interinstitucional. Propone también, que para próximos semestres, se discuta al interior de cada CADE una propuesta temática para la Cátedra, y luego se defina el tema en un CAIDE. Es importante que el CADE que proponga la temática coordine la agenda y el cronograma, y haga la propuesta formal de los disertantes que harían parte de la Cátedra.

Para el caso puntual de la Cátedra del Semestre 2014-II, se dispone de un cronograma propuesto por el DIE-UPN. En este ya se cuenta con las fechas programadas y se deja un espacio para incluir a profesores del DIE-UV que hagan parte de la misma, ya que en la propuesta actual hay disertantes tanto del DIE-UPN como del DIE-UD, así como invitados de otras universidades nacionales e internacionales. Esto con el fin de dar en cumplimiento con los aspectos interinstitucionales establecidos.

La Dra. Sandra pregunta que estatus se le asigna a la Cátedra dentro del currículo y como se va a organizar la misma, a lo que el Dr. Alexander responde explicando cómo se ha organizado en el DIE-UPN: comenta que cuando se hizo la propuesta inicial en el DIE-UPN, el énfasis de Filosofía y Educación fue el primero en estar interesado, y propuso hacerse cargo de la organización de la cátedra, con los profesores pertenecientes a éste Énfasis e invitando a docentes de otros Énfasis que fueran cercanos al tema de interés. Además, invitando a docentes externos expertos en el tema escogido (El campo intelectual de la Educación y la Pedagogía). Y desde entonces, distintos Énfasis se han encargado de la organización de la Cátedra al interior del DIE-UPN. La propuesta del Dr. Alexander, es que se concreten los tópicos buscando las fortalezas de las tres sedes.

La Dra. Sandra tema propone que se debe manejar con especial atención esta organización, pues puede resultar sensible al interior de los CADE. Los temas deben ser decididos al interior del CAIDE, después de ello, se lleve esta decisión a los distintos CADE y allí se decidiera que personas estarían en la disposición y capacidad de participar como disertantes.

El Dr. Alexander dice que esta propuesta tiene la desventaja que la organización termina siendo burocrática y no académica. Para superar ello se debe trabajar con personas con las cuales se tengan afinidades académicas e investigativas, con colegas cercanos que estén en el campo o el sub-campo de investigación. El Dr. Alexander afirma que es conveniente que sea el CAIDE el que escoja entre una serie de Cátedras expuestas por los diferentes CADE, cuál sería la más apropiada y estratégica para la Cátedra del siguiente semestre, y respetar la propuesta pedagógica escogida. No se trata de escoger un tema y después esperar a los profesores que acepten participar en la misma. aclara finalmente: que no se trata de ver “cuáles estudiantes se inscriben y cuáles no”, porque este no es el propósito de la Interinstitucionalidad. El afirma que la Cátedra es una propuesta académica surgida al interior del DIE-UPN para responder a los créditos de Educación y Pedagogía; se propone que se empiece a hacer Interinstitucional, y eso significa la participación de los profesores de las tres sedes y una Co-coordinación de la Cátedra, así como espacios físicos compartidos. No significa una imposición de temas, sino un ofrecimiento conjunto de las tres sedes.

El CAIDE avala la Cátedra Interinstitucional, aclarando varios aspectos:

- La Cátedra será ofrecida en la Dimensión de Formación en Educación y Pedagogía.

- La Dra. Sandra propone que se conserve el término “Cátedra” pues este tiene implicaciones académicas que deben ser respetadas.
- Si bien es una propuesta nueva, el trabajo juicioso debe redundar en un estatus de importancia y trascendencia para la Cátedra.
- Según las líneas estratégicas que se consideren al interior del CAIDE, este decide cuál es la propuesta aprobada.
- El número de créditos es de tres (3).
- Se recomienda que en la medida de las posibilidades y los espacios, sea una Cátedra Itinerante.

Con relación a la metodología, se define que:

- La Coordinación de la Cátedra debe ser conjunta. En lo posible un Coordinador por Sede. El Coordinador de la Cátedra no es necesariamente el Coordinador del CAIDE; son los Profesores o Profesoras que lideran la propuesta. Es responsabilidad de los Coordinadores la Evaluación de la Cátedra.
- Al interior de los CAIDE se realizan las propuestas sobre esta Cátedra (con el tiempo suficiente para que sea puesta en marcha en el siguiente semestre de su organización).
- Cada uno de los CAIDE avala una de las propuestas de Cátedra, y lleva esta al CAIDE. Las propuestas deben tener:
 - o Nombre de los Coordinadores de la Cátedra (al menos dos profesores de dos de las Sedes del Doctorado).
 - o Un tema delimitado.
 - o Listado de conferencistas o disertantes: se recomienda que sean profesores con Título de Doctor. Estos no necesariamente tienen que ser profesores del Doctorado; se recomienda en el caso de los profesores invitados, que estos puedan realizar más actividades al interior del DIE, es decir, que realicen seminarios, lecturas de tesis, etc., y de esta manera optimizar los recursos financieros.
 - o Una estructura definida

2.4. Discusión sobre la Política Editorial del DIE.

El Dr. Carlos Javier recuerda que en la Reunión Técnica de Coordinadores se decidió invitar a los asesores de Fondos Editoriales y Publicaciones de las tres Universidades, con el fin de conocer las distintas Políticas de cada una de las sedes, y proponer una Política Editorial del DIE.

El Dr. Alexander contextualiza a los invitados sobre la conformación del CAIDE, y resalta los cambios que se han venido dando con relación al Fortalecimiento de la Interinstitucional. Ello es importante destacar, ya que se busca que no se tomen decisiones en los CAIDE de manera aislada, sino que por el contrario, se asuman posiciones de carácter Interinstitucional. También propone que comenten cuales son las posibilidades reales frente a la Propuesta de Política Editorial del DIE.

Se cuenta con la participación de:

- Sr. Elban Gerardo Roa, Asistente del DIE-UD, Gestor de Publicaciones del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
- Prof. Víctor Espinosa, Coordinador Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cada delegado expone las Políticas editoriales de sus respectivas Universidades.

DIE-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital publicó el Acuerdo 023-2012, en donde se reglamenta la Política Editorial de la misma. A partir de este documento, el DIE-UD, establece algunas particularidades para su Política Editorial:

a. Las Colecciones.

Las colecciones materializan el Plan Editorial del Doctorado, le confieren su sello y dan cumplimiento a la misión institucional del doctorado, atendiendo a las particularidades de los énfasis y los resultados de las diversas actividades académicas del DIE.

Las colecciones del Doctorado se caracterizará por:

- Responder a la proyección e impacto institucional.
- Atender las necesidades de docencia, investigación, extensión, innovación y competitividad.
- Tener incidencia en la formación académica, cultural y profesional de la comunidad académica y del entorno local, regional e internacional.
- Cada Colección cuenta con elementos que la identifican y distinguen como unidades autónomas.

Las colecciones aprobadas por el CAIDE, en sesión anual de los días 2 y 3 de septiembre de 2010 y el 29 de abril de 2013 para la colección Tesis Doctorales, son las siguientes:

NOMBRE DE LA COLECCIÓN	METAS	DESCRIPCIÓN
Énfasis	Libro de los énfasis del doctorado (matemáticas, lenguaje, historia, ciencias).	Se trata de una edición por énfasis en la que se desarrollen diversos temas de investigación o reflexión teórica propuestos por los investigadores docentes de los énfasis y por los estudiantes.
Miradas Contemporáneas en Educación	Memorias del Seminario Miradas Contemporáneas en Educación.	Libro en el que se publicarán las conferencias de los invitados nacionales e internacionales que participan cada año en el Seminario y las lecciones inaugurales.
Temas	Serie monográficas de los docentes.	Libro que incluye una sola temática a desarrollar. Ya sea mediante edición o autoría.
Grupos	Serie grupos de investigación.	Libro dedicado a los grupos de investigación para publicar trabajos que ellos consideren pertinentes y den cuenta de los desarrollos de los grupos. Incluye docentes y estudiantes.
Obras Selectas	Serie Traducciones.	Publicación de textos necesarios para la labor docente e investigativa de los grupos, que además permita conocer a la comunidad académica lecturas actuales y clásicas de las disciplinas.
Boletín DIE-UD	Boletín informativo del Doctorado	Publicar un Boletín trimestral de divulgación de información sobre conferencias, cursos, charlas y demás actividades del doctorado. Electrónico.
Tesis Doctoral	Serie Tesis Doctorales	Tesis doctorales laureadas en formato libro cuya publicación haya sido sugerida por los jurados evaluadores de la tesis. La extensión máxima del libro será de 150 páginas, e incluye los resultados más relevantes de la tesis. (Letra Times New Roman 11, interlineado 1.5). Margen normal (3 cm X 2,5 cm).

b. Sobre el Proceso Editorial

El Consejo Académico del Doctorado en Educación-CADE en su sesión No. 04 del 2 de mayo de 2013, definió y aprobó el protocolo de publicaciones en las colecciones impresas del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD. La

ruta del proceso editorial es la siguiente:

- Se inicia en los Énfasis del doctorado: Los Profesores y Estudiantes de los énfasis proponen posibles publicaciones de acuerdo con las colecciones.
- Los Profesores del énfasis evalúan la pertinencia de la solicitud.
- El Coordinador del énfasis envía al CADE los materiales que cuenten con el aval del Énfasis para su aprobación y para ser enviados por el CADE a evaluación de acuerdo con los criterios del Comité de Publicaciones de la Universidad Distrital.
- Las evaluaciones satisfactorias junto con los trabajos publicables serán remitidos por el CADE al Comité de Publicaciones de la Universidad para su aprobación y posterior publicación por la imprenta de la Universidad Distrital o de acuerdo al Plan de publicaciones del DIE-UD (convenios o contrataciones externas). Se hace uso de las maquetas propuestas desde el DIE-UPN para cada una de las Colecciones.
- En el caso de que haya evaluación desfavorable, los trabajos volverán a los autores para realizar los ajustes necesarios y retomar el proceso editorial.

Anotación: En las colecciones acordadas podrán publicar docentes, estudiantes, miembros de los grupos de investigación institucionalizados de la Universidad Distrital, investigadores externos que mediante convenios interinstitucionales de cooperación, alianzas o pertenencia a redes, tengan vínculo con el Programa.

c. Distribución y Publicidad.

La Distribución se realiza de la siguiente manera:

- Distribución por ejemplares de autoría: 10% del total de los libros.
- Distribución a la Biblioteca Central de la Universidad Distrital.
- Promoción interna: entregar a los grupos y generadores de opinión de la Universidad Distrital.
- Distribución por Bibliotecas Públicas y Privadas del país (36 Instituciones en total).

La publicidad se hace por intermedio de la Promoción en Ferias del Libro de Latinoamérica: Feria del Libro de Bogotá, de Guadalajara, Salvador y en Universidades a nivel Colombia.

DIE-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

a. Aspectos generales.

En la Universidad Pedagógica Nacional durante los dos últimos años ha habido una serie de cambios y de reflexiones con relación a la Política Editorial.

- La UPN hasta el 2013 no tenía un Acto Administrativo vigente que permitiera regular las Publicaciones en la Universidad. Durante los años 2011 al 2013 se realizaron diagnósticos en la misma para conocer el verdadero estado de las Publicaciones y proyectar una Política Editorial.
- Posterior al diagnóstico, en el 2012 se creó de forma temporal un Comité Editorial de Publicaciones. Dentro de las funciones principales de este Comité, fue el de construir el Reglamento de Publicaciones de la UPN y orientar el tema de Políticas Editoriales Universitarias.
- El 4 de Diciembre de 2013, la Rectoría expide el Decreto 1395, que corresponde al Reglamento de Publicaciones y Propiedad Intelectual de la UPN.

Dentro de los cambios fundamentales que se dieron con el Decreto 1395, es que todas las Publicaciones que se hacen mediante procesos de Convocatorias Públicas están dirigidos a toda la comunidad universitaria en todos los niveles de la producción de contenido: tesis de maestría y doctorado, libros resultados de investigación, libros de texto, materiales educativos, obras literarias y artísticas, entre otras.

Particularmente, las relaciones dadas entre el Fondo de Publicaciones y el DIE-UPN, han estado un poco desarticuladas, pues no se han cumplido con las directrices dadas desde el CAIDE en cuanto a las Colecciones y a las maquetas propuestas. Sin embargo, se está trabajando a favor de la constitución de unas líneas estratégicas en términos editoriales, que le permitan al Fondo y al Doctorado tener las garantías que las iniciativas Interinstitucionales sean cumplidas.

b. Distribución.

Por cada obra se producen 120 ejemplares. De estos, el 50% es dirigido al canje y depósito legal, y el restante 50% en la distribución interna de la UPN. Ello hizo necesario reflexionar sobre las estrategias de apropiación social del conocimiento y sobre la necesidad de proyectar las publicaciones. Para esto, la UPN está adelantando las gestiones para vincular el Fondo Editorial al Sistema Open Access, no solo en formato PDF, sino también en las versiones para Android e iOS, con formas dinámicas de presentación del contenido. El propósito principal de ello es el de lograr una mayor distribución de los contenidos, y así, generar mayores impactos a nivel local, regional y nacional, recordando que uno de los principales propósitos del Doctorado es el Compromiso Social con la Educación del país.

El prof. Víctor aclara que es necesario establecer alianzas con empresas que tengan experiencia en la publicación de contenidos digitales para evitar inconvenientes de creación, uso y reproducción de los textos.

Finalmente, se comenta que el Comité Editorial de la UPN está en un proceso de consolidación (tanto económica como administrativa), buscando en que se convierta en una Unidad de Gestión de Contenidos Editoriales; es decir, que se pueda dedicar a identificar, acompañar y perfeccionar las iniciativas editoriales surgidas en la UPN.

UNIVERSIDAD DEL VALLE.

El Dr. Alfonso Claret comenta que el Instituto de Pedagogía está iniciando la construcción de una Política Editorial para el Doctorado. En este momento, la producción bibliográfica se basa en su mayoría en las publicaciones resultados de investigación; estos cuentan con el apoyo económico de el Centro de Investigaciones de la U. del Valle o por convenios con otras entidades, como Colciencias. Los profesores pueden poner o no sus publicaciones en formato electrónico.

El Dr. Jaime comenta, que el Fondo de Publicaciones apoya la producción de textos provenientes de Proyectos de Extensión, en asociación con entidades como la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali, entre otros.

Otro aspecto para resaltar, es que la Universidad del Valle ha contratado una empresa dedicada a la traducción de textos. Se destaca que no solo se encarga de la traducción, sino también de la organización de los contenidos para la presentación de los textos a las distintas revistas, siguiendo las normas de publicación que estas manejen.

Frente al punto de discusión de las Política Editorial del DIE, el Dr. Alexander concluye que si bien es importante conocer como son las Políticas Editoriales de cada universidad, el propósito fundamental del Doctorado es el de generar un Sello Editorial Interinstitucional. Para ello, es necesario establecer algunos acuerdos mínimos:

- Es necesario que en adelante la producción del DIE desde cualquier universidad, conserve el formato

establecido; es decir, se publiquen únicamente con las maquetas definidas en el CAIDE.

- Se hace indispensable proyectar Publicaciones del DIE. Se reconoce la producción individual o a nivel de Sedes, pero es necesario pensar en Publicaciones Interinstitucionales. Se deben generar las estrategias académicas y administrativas para lograr unificar el Sello Editorial del Doctorado Interinstitucional. Ello requiere perfeccionar una alianza en torno a las Publicaciones, de tal manera que se pueda hacer una distribución de las funciones por sede.

2.5. Participación del Dr. Nelson López, Universidad Surcolombiana (USCO).

El Dr. Carlos Javier Presenta a los profesores de la Universidad Surcolombiana (USCO) y agradece su participación en el CAIDE. Resalta que la invitación del Dr. Nelson es para tratar los temas relacionados con la posibilidad establecer relaciones interinstitucionales entre el DIE y el Doctorado en Educación de la USCO. De la misma forma, se destaca que por sugerencia de los Rectores de la UPN y de la UD se hace la invitación, con el fin de escuchar la propuesta de la USCO, intercambiar conceptos alrededor del tema y emitir un concepto por parte del CAIDE al Consejo de Rectores. Se aclara que el CAIDE está conformado por los Coordinadores de cada uno de los Doctorados, y por un profesor representante del CAIDE de cada uno de ellos, así como por el Director Nacional del DIE, y se hace la presentación de cada uno de los Consejeros.

El Dr. Nelson procede a hacer su participación:

Inicialmente agradece a los colegas del CAIDE por la oportunidad que se brinda después de 3 años y medio de hacer la solicitud. El Dr. Nelson comenta que su intervención se dividirá en dos aspectos:

- Antecedentes.
- Situación actual.

a. Antecedentes.

El Dr. Nelson comenta que la USCO ha tenido la experiencia de trabajar en el Convenio de RudeColombia, así como en la primera experiencia de Doctorado Interinstitucional en Educación, conformado en su momento por la Universidad del Valle, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional y Universidad Industrial de Santander. Estas experiencias fueron importantes para reestructurar la concepción de "Interinstitucionalidad", puesto que esta debe ser construida y mejorada en forma continua, porque si bien se cuenta con el deseo e interés de consolidar la interinstitucionalidad, llevarla a la práctica requiere de arduo trabajo.

El Dr. Nelson procede a hacer la lectura de una carta remitida el 16 de agosto de 2011 al Dr. Juan Carlos Orozco Cruz, con copia a la Dra. Margie Nohemy Jessup Cáceres, quienes en ese momento ejercían como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y Directora Nacional del DIE, respectivamente:

"En el marco del plan de desarrollo 2009-2012 de la Universidad Surcolombiana, por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana, se contempla como proyecto puntual el ofrecimiento de Programas Académicos a nivel Doctoral por parte de esta Universidad.

Conocedor del Programa Interinstitucional del Doctorado en Educación – DIE, que actualmente ofrecen las Universidades del Valle, Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas, es de nuestro interés manifestarles la intención de hacer parte y aportando los desarrollos que a

nivel de investigación en este momento sustenta la Universidad Surcolombiana, concretamente en el campo de la problemática educativa y curricular en Colombia y América Latina.

Con el propósito de brindar una información básica le preciso que la Universidad Surcolombiana es una institución Pública de carácter nacional, cuenta con 7 Facultades (Salud, Ingeniería, Economía y Administración, Derecho, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas y Educación), tiene todos sus programas con Registro Calificado, y en la actualidad existen 8 programas con Acreditación de Alta Calidad, en el 2011. Ofrece programas a nivel de Especialización, y concretamente las siguientes Maestrías con su correspondiente Registro Calificado en Educación: Área de profundización en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular; Territorio, Conflicto y Cultura y Ecosistemas Estratégicos.

La USCO a través del Grupo de Investigación "PACA", Categoría D en Colciencias, lidera en la actualidad la Red Nacional de Grupos de Investigación en Educación, que persigue consolidarse como Centro de Investigación en Calidad de la Educación, y de él hacen parte cerca de un centenar de grupos de diferentes categorías, y de diferentes instituciones del país.

En consecuencia con lo anterior, reitero el interés de la Universidad Surcolombiana de hacer parte del DIE y manifestamos nuestra disposición a cumplir con los requisitos y exigencias de todo orden que ameriten y permitan nuestra inclusión en tan prestigioso proyecto interinstitucional.

En espero de su respuesta oportuna y oficial,

Eduardo Pastrana Bonilla."

Después de ello, el Dr. Nelson aclara que hay una serie de comunicación al respecto. Procede a realizar la lectura de la última carta, de Septiembre 3 de 2013, dirigida por el Dr. Juan Carlos Orozco, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al Rector de la Universidad Surcolombiana, Dr. Eduardo Pastrana. Este oficio iba con copia al Dr. Iván Enrique Ramos, Rector de la Universidad del Valle, Dr. Inocencio Bahamón, Rector de la Universidad Distrital y la Dra. Rosalba Pulido.

"En relación con el interés que la Universidad Surcolombiana – USCO, tiene en participar en el Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE, que se adelanta entre las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, del Valle y Pedagógica Nacional, y su solicitud de proponer la modificación del Convenio Interinstitucional con un Otrosí que incluya a la USCO, es preciso anotar que el Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación – CAIDE, en su calidad de máximo órgano académico del DIE, en Sesión del 11 de Junio del 2013, consideró que es necesario llevar a cabo una sesión ampliada de este colegiado con participación de académicos del equipo de trabajo de la USCO vinculados a esta iniciativa.

El propósito de esta sesión es el de concretar los procesos de intercambio académico, compartir experiencias y potencialidades de investigación y organización del Plan de Actividades de académicos del DIE y de la Universidad Surcolombiana. Esta reunión es de la mayor importancia, toda vez que los Doctores Germán Vargas Guillén y Gerardo Andrés Perafán, participaron en la reunión celebrada en Neiva entre el 11 y 13 de julio, en calidad académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y no como representantes del DIE.

Para el efecto la Directora Nacional del Programa, Dra. Rosalba Pulido de Castellanos, ya se ha puesto en contacto con el Dr. Nelson López, de tal manera que se espera como resultados de esta sesión, la constitución de una comisión del DIE que asuma la interlocución académica referida para la organización y desarrollo de las actividades interinstitucionales del caso. La reunión en cuestión se ha previsto en la Sede del Programa en la Universidad Distrital, en la Avenida Ciudad de Quito, el próximo viernes 27 de septiembre de 10:30 a 12:30 pm. Para tal efecto, comedidamente le solicito nos informe el nombre de los académicos que participarán en esa sesión.

Cordialmente,

Juan Carlos Orozco"

Posteriormente, se aclara que esta última reunión nunca fue realizada. Sin embargo, se ha seguido insistiendo en la propuesta, en la medida en las que han sido varias las acciones que la USCO ha desarrollado, y que se manifiestan como un interés por hacer parte del Convenio Interinstitucional.

b. Situación actual.

El Dr. Nelson comenta que ha venido adelantando conversaciones el Dr. Roberto Vergara, Rector de la Universidad Distrital, el Dr. Iván Ramos, Vicerrector Académico de la Universidad del Valle y el Dr. Juan Carlos Orozco, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, en donde se manifestó que la USCO continúa interesada en la propuesta de formar parte del convenio; de la misma forma, reconoce que aceptan las exigencias y compromisos que se manifiestan en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

Precisa algunos aspectos académicos de importancia que para el 2014 tiene la Universidad Surcolombiana:

- Dirige el Centro de Investigación en Calidad de la Educación – CICE. Este cuenta con Personería Jurídica y agrupa en este momento a 118 Grupos de Investigación. El CICE lidera en este momento una discusión con la Gestora de la Calidad de la Educación de COLCIENCIAS, la Dra. Diana Rúa, a propósito de los cambios presentados en la Reclasificación de los Grupos de Investigación frente a COLCIENCIAS. Esto propició un Consejo Ampliado del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación en el área de Educación para debatir sobre temas relacionados con la asignación de recursos, convocatorias, planes estratégicos para COLCIENCIAS, a favor de la Investigación e Innovación en Educación. Resultado de ello, se esperan modificaciones para la nueva Convocatoria de Reclasificación de Grupos de Investigación en el mes de septiembre del presente año.
- La USCO tiene 44 años de existencia. Es una universidad nacional de carácter público, orientada a los estratos 2 y 3; a nivel de formación avanzada cuenta con programas de Especialización y de Maestría. En este último nivel, la USCO tiene:
 - o Especializaciones clínicas (Asimilables a una Maestría dentro del área de la Salud.)
 - o Maestría en Derecho Público.
 - o Maestría en Ecosistemas Estratégicos.
 - o Maestría en Educación Física.
 - o Maestría en Didáctica del Inglés.
 - o Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura.
 - o Maestría en Educación e Inclusión Educativa.
 - o Maestría en Educación.
- Se hace un especial énfasis en la Maestría en Educación, resaltando algunos aspectos:

- Se presenta tres áreas de profundización: Diseño, evaluación y desarrollo curricular, Docencia e investigación universitaria, Evaluación y Gestión Educativa.
- Cuenta con 8 cohortes.
- Hay aproximadamente 84 egresados de esta Maestría.
- El índice de graduación está en el orden de 75%.
- Cuenta con el Doctorado en Ciencias Agrarias, liderado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Educación y en Alianza estratégica con las Universidades del Tolima, del Cauca y la del Nariño. Este Doctorado recibió visita de pares, se presentaron los requerimientos por parte de CONACES y la USCO ya presento respuesta a los mismos.
- De la misma forma está el Doctorado en Educación y Cultura ambiental. Este se encuentra en el mismo proceso frente a CONACES. Este está en alianza con las Universidades de la Amazonía, Francisco de Paula Santander y de Pamplona.
- La USCO tiene en la actualidad 27 Grupos de Investigación Categorizados en la última Convocatoria de COLCIENCIAS, pero tiene en conjunto 82 Grupos de Investigación reconocidos en la Universidad.
- Cuenta con una cadena formativa en investigación y se encuentra asociado a programas como Ondas, Pequeños Científicos, Semilleros de Investigación, Jóvenes Investigadores, Grupos y Redes de Investigación.
- La Facultad de Educación maneja cuatro líneas de investigación que han servido de sustento a los desarrollos del CICE:
 - Currículo y Derechos Humanos.
 - Formación de docentes.
 - Las Regiones Investigativas en Colombia.
 - Universidad e Investigación.
- Dentro de la USCO están las siguientes Facultades con programas acreditados de Alta Calidad:
 - Facultad de Salud: Medicina y Enfermería. (Reacreditación de Alta Calidad en los Dos programas.)
 - Facultad de Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería de Software.
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Derecho: Derecho.
 - Facultad de Ciencias Humanas: Psicología y Comunicación Social y Periodismo.
 - Facultad de Economía, Administración y Contaduría: Economía, Administración de Empresas y Contaduría.
 - Facultad de Educación: Lenguas Extranjeras, Educación Física, Pedagogía Infantil y Artes.
- La USCO está adelantando los procesos para la Acreditación Institucional ante la CNA.

El Dr. Nelson aclara que todo lo anterior sirve como soporte para continuar con la solicitud de vinculación de la USCO al Convenio Interinstitucional del DIE. De la misma forma, propone como énfasis el tema de "Evaluación y Currículo". Este campo de investigación ha sido de gran relevancia para la USCO, particularmente dentro del Programa de la Maestría en Educación.

Finalmente comenta, que en diálogos con los rectores de las tres Universidad, particularmente con el Dr. Iván Ramos, se ha planteado la opción de la vinculación de la USCO a través de un Otrosí. Reitera la disposición de la USCO de cumplir con todos los compromisos, requerimientos y necesidades que el DIE disponga para la realización de este Otrosí, e invita amablemente que se pueda estudiar esta solicitud, pues recuerda que se completan tres años y medio desde la petición inicial.

El Dr. Carlos Javier agradece la participación del Dr. Nelson, y abre paso a las preguntas o comentarios por parte de los Consejeros del CAIDE.

El Dr. Alexander, en primer lugar, agradece la intención de hacer parte del Convenio Interinstitucional y por la paciencia que se ha tenido frente al proceso, pues desconoce la razón por la cual no se le había dado trámite a la solicitud, y por la cual no se había establecido el diálogo académico correspondiente. El Dr. Alexander aclara, que aunque fue muy corto el espacio de intervención, el panorama esbozado de la USCO es muy interesante y varios de los aspectos mencionados eran de su desconocimiento. Finalmente, pregunta al Dr. Nelson por la experiencia que existió al hacer parte del convenio de RudeColombia.

A esto el Dr. Nelson comenta que junto con otros colegas, como el Profesor Alfonso Claret, hicieron parte de un primer Convenio Interinstitucional con las Universidades del Valle, de Antioquia, Pedagógica Nacional, Nacional e Industrial de Santander; con el tiempo, estas dos últimas no hicieron parte de la propuesta formal. Comenta que el Convenio fue productivo para obtener el Registro Calificado, pero cuando se empezó a hacer el ofrecimiento de los cupos cada una de las Universidades empezó a tomar decisiones independientes, que solo pretendían un beneficio institucional. Es así como la Universidad de Antioquia decide apartarse del Convenio Interinstitucional. De manera específica comenta, con relación a RudeColombia, que se presentaban inquietudes para poner en ejercicio la Interinstitucionalidad, pues si bien existía un convenio administrativo, no se manifestaba la posibilidad de establecer vínculos académicos. De la misma forma, el Dr. Nelson comenta que últimamente se han manifestado inconvenientes de tipo financiero que han dificultado los procesos normales al interior de RudeColombia.

Posteriormente, el Dr. Alexander destaca fortalezas que tiene la USCO para hacer parte del Convenio Interinstitucional del DIE: el trabajo de los Grupos de Investigación, los programas académicos con Acreditación de Alta Calidad, una línea fuerte en Evaluación y Currículo, entre otros. Estos aspectos son relevantes en la medida en que, en caso tal que se asuma la propuesta y se vincule a la USCO al Convenio, se deben fortalecer estos aspectos académicos; ello se resalta, puesto que el Dr. Alexander considera que establecer diálogos de manera exclusiva con los Rectores de las Universidades limita las opciones al campo administrativo, y puede llevar a equívocos frente al proceso. Un ejemplo de ello, es que es bastante difícil hacer parte del Convenio Interinstitucional por medio de un Otrosí. Destaca que las discusiones se deben dar entre los Grupos de Investigación y Equipos Académicos, que implica fundamentar académicamente esta propuesta de inclusión al Convenio con el DIE. De igual forma, el Dr. Alexander comenta que hubiese sido interesante ver la productividad académica de la USCO. Finalmente comenta, que si la USCO tiene 8 Maestrías que trabajan temas muy afines al campo de la Investigación en Educación, es importante el potencial de estudiantes que estaría en disposición para cursar el Doctorado en Educación.

Posteriormente, el Dr. Alfonso Claret comenta que el DIE está avanzando en un proceso interno relacionado con la Interinstitucionalidad, y hasta hace poco se han comenzado a realizar avances académicos en este sentido, a pesar que el Doctorado completa más de siete años de funcionamiento; pero a pesar de lo difícil que pueda presentarse el fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, esto ha permitido ver el verdadero valor que tiene para el funcionamiento del DIE. En tal sentido es importante asumir que si se logra dar forma, contenido, expresión y reconocimiento a la propuesta Interinstitucional del Doctorado, este cobraría una gran trascendencia a nivel Nacional e Internacional. De la misma forma, el Dr. Alfonso asegura que lo que se ha mostrado en los CAIDES realizados bajo la nueva Dirección, esta idea de Interinstitucional va tomando forma, pero requiere de un trabajo arduo y un compromiso constante por parte de todos los actores educativos de los tres Doctorados en Educación. Todo ello hace que hasta que no se consolide estos procesos de construcción, es complejo permitir la adhesión de otro Doctorado al Convenio Interinstitucional. El Dr. Alfonso aclara que si bien se hizo la apertura a la discusión en medio del CAIDE con el propósito inicial de fortalecer los lazos con otras instituciones, se deben analizar otros aspectos internos del DIE antes de permitir la incorporación de la USCO y de otras universidades que en determinados momentos se han acercado con la intención de buscar estos vínculos.

Finalmente, el Dr. Alfonso Claret afirma que en este momento es un poco complejo aceptar la propuesta, pero no se debe cerrar la posibilidad. Solicita al Dr. Nelson que se amplíe un poco más la información suministrada al Consejo,

con relación a temas académicos de la Facultad de Educación de la USCO, sus líneas de investigación, sus programas, como es la línea de formación de pregrado hasta postgrado, entre otras. Finalmente, recuerda que el proceso es largo y que requiere de especial atención para su desarrollo y configuración.

A continuación, el Dr. Fidel comenta tres aspectos que son fundamentales:

- Es necesario tener en cuenta que la primera experiencia del Doctorado Interinstitucional mencionada por el Dr. Nelson fue de otros tiempos y presentó condiciones distintas a la actual experiencia Interinstitucional. En ese momento se estaban comenzando a fortalecer los procesos académicos, administrativos e investigativos de los Doctorados en Educación, y no se contaba con un Sistema de Formación Avanzada en las diferentes instituciones. Ello condujo a que se rompieran los primeros nexos de Interinstitucionalidad; se asume que fueron factores externos a los programas los que produjeron inconvenientes en estos Convenios.
- Se deben respetar los tiempos de establecimiento de las Instituciones. Comenta que la experiencia del Doctorado de la UPN ha sido difícil, en la medida en que han tenido algunos inconvenientes con Directivos de la Universidad y estos desacuerdos han retrasado en algunos momentos el apoyo a la elaboración de Convenios con otras instituciones y al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad para el caso del DIE. Sin embargo, afirma que estas situaciones han sido por fortuna subsanadas, pero requiere de un tiempo prudencial cualquier aplicación de nuevas normatividades, y de la misma forma, para la incorporación de nuevas instituciones al Convenio, se requiere una mayor solides de la Interinstitucionalidad por parte de los actuales Doctorados que hacen parte del Convenio, algo en lo que se ha trabajado en el último año con gran ahínco.
- Es necesario progresar hacia una cultura de la investigación y fortalecer estos procesos para poder llegar a Sistemas avanzados de Investigación. Es importante mencionar que en sus inicios, los Doctorados en Educación, y aún más en las Universidades de carácter público, no contaban con gran respaldo de las comunidades de académicos, ni de Instituciones Gubernamentales que podrían apoyar los escenarios de investigación. Se ha tenido que pasar un largo tiempo de “asentamiento” del DIE para que este adquiera un nombre y un reconocimiento frente a las mismas Universidades, y posteriormente, a Instituciones externas.

El Dr. Fidel comenta que todo ello lleva a reflexionar sobre la posibilidad de incorporar a la USCO al Convenio del DIE. Se debe hacer una revisión de varios aspectos para evitar inconvenientes posteriores. Propone el análisis detallado de la Productividad Académica, de la Infraestructura, de la operatividad de los Énfasis (Articulación de los grupos de Investigación con los Énfasis del DIE, Potenciales Seminarios, Potenciales usuarios), entre otros. Finalmente, el Dr. Fidel recuerda que el objetivo principal del Convenio Interinstitucional no es el de cubrir debilidades sino el fortalecer las potencialidades de las Instituciones.

Por su parte, la Dra. Sandra Soler, en primer lugar, agradece la preferencia y paciencia que el Dr. Nelson ha tenido con el DIE. En segundo lugar comenta que el proceso que ha tenido el Doctorado Interinstitucional ha sido largo hasta este momento. Se cuenta con 7 años desde su creación, y comenzó con dos de tres universidades que no tenían experiencia con Doctorados (UPN y UD), lo que dificultó un poco sus inicios; ello ha hecho que durante los últimos tiempos se realicen esfuerzos muy importantes para poder consolidar su funcionamiento, y llegar a la graduación de Doctores en Educación con una formación de altísima calidad. Se puede asumir que el tiempo transcurrido del DIE ha sido de Consolidación del Programa, y es precisamente esto lo que no ha permitido se halla pensado en la Proyección y en posibles Alianzas del Doctorado Interinstitucional en Educación. Hasta ahora se cuenta con la primera experiencia de Autoevaluación y con el primer proceso de obtención de Registro Calificado; ello implica que solo hasta este momento se están revisando los resultados, progresos y estrategias de mejoramiento para el DIE. En el momento actual, se presenta una situación coyuntural que se ha venido tratando con el nuevo CAIDE, y es la

posibilidad de mantener y de mejorar la Interinstitucionalidad. La Dra. Sandra considera que antes de que exista un Convenio, se deben establecer otro tipo de vínculos como alianzas entre grupos de investigación o pequeños convenios, que permitan acercar los Doctorados y conocer las dinámicas particulares de los mismos y generar lazos académicos previos a una vinculación formal al Convenio Interinstitucional. La Dra. Sandra concluye en que no se trata de cerrar la posibilidad a este Convenio, pero sí de revisar con detalle la vinculación y establecer otro tipo de acercamientos en un momento inicial.

El Dr. Alfonso apoya la idea de la Dra. Sandra, y argumenta que es necesario establecer otros lazos de cooperación que permitan iniciar un proceso de reconocimiento mutuo del Doctorado de la USCO y del Doctorado Interinstitucional en Educación. En tal sentido, considera que la mejor manera de realizar este acercamiento inicial es por medio de los Grupos de Investigación, mediante realización de Proyectos en cooperación, realización de Seminarios, apoyo a evaluación de Proyectos de Tesis y Tesis, Movilidad de profesores e investigadores, entre otros.

Finalmente, el Dr. Carlos Javier agradece la participación de los Doctores de la Universidad Surcolombiana, y reitera cuatro aspectos:

- La necesidad de realizar procesos de Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad del Doctorado antes de vincular más universidades en el Convenio.
- La importancia del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación que ha iniciado el DIE, lo cual requiere de mucho tiempo y dedicación por parte de las tres sedes del Doctorado, lo que dificulta en primera instancia la participación de la USCO en el Convenio.
- Se deben buscar mecanismos diferentes a la adhesión al Convenio Interinstitucional, para estimular los vínculos académicos e investigativos entre el Doctorado de la USCO y el DIE.
- Se espera recibir información detallada sobre los Grupos y Líneas de Investigación y posibles profesores adscritos a ellos, que estén interesados en establecer los vínculos con los diferentes Grupos de Investigación del DIE.

2.6. Varios.

2.6.1. Comentarios sobre el texto “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación”, en particular, sobre la Propuesta de Indicadores y los Instrumentos de Recolección de Datos.

El Dr. Carlos Javier comenta que para realizar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa se necesita de la colaboración y el compromiso de los Delegados de las Oficinas de Acreditación de las tres Universidades. Para ello, propone programar una reunión entre los Coordinadores del DIE y los encargados de Acreditación de las Universidades. Se debe conversar sobre cómo será la metodología, cronograma y las tareas puntuales, teniendo siempre en cuenta que se trata de un Programa de carácter Interinstitucional. Se acuerda realizar esta reunión antes de vacaciones de mitad de año.

El Dr. Alexander comenta que en el proceso del Registro Calificado anterior se hicieron tres documentos diferentes y posteriormente se unificó en un solo documento. Se reitera que no se puede cometer el mismo error. Se debe presentar un documento común, construido en conjunto, y de ser necesario, un anexo de cada Institución en donde se especifiquen algunas particularidades (Como estructura física, bienestar universitario, políticas de autoevaluación, etc).

El Dr. Alexander recomienda la creación de un comité redactor en cada CAIDE. Es necesario ver qué mecanismos se

pueden para la recolección de la información, y luego su unificación en un solo documento. Propone hacer una Convocatoria con los profesores del Doctorado para definir un grupo de personas que sean los encargados de la Comisión de redacción del documento. De esta Comisión será la responsabilidad de depurar, hacer los ajustes y demás aspectos relacionados con la construcción, consolidación y generación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación. El Comité de redacción tendría responsabilidades puntuales, en plazos específicos dados por el CAIDE.

La Dra. Sandra dice que el DIE-UD tiene establecidos varios Comités, entre ellos el de Acreditación. Es importante todos los profesores estén involucrados, informados y comprometidos en el proceso de Acreditación (aunque se tenga el comité); se deben fortalecer los mecanismos de comunicación, que ha sido un constante inconveniente. La cohesión del CAIDE debe ser transmitida en los diferentes CADE, y a su vez, los profesores representantes de los mismos deben motivar el trabajo con sus colegas en los diferentes énfasis. Esto, para darle fuerza a la propuesta al interior de cada uno de los doctorados, y a su vez una articulación hacia el DIE; para ello, recomienda la discusión de las actas del CAIDE en los diferentes CADE.

El Dr. Fidel comenta que la Dra. Rosalba Pulido entregó un documento al CADE de la UPN, en donde a partir de su experiencia como Directora Nacional al momento de redactar el Documento de Registro Calificado, hace algunas consideraciones frente al proceso de Autoevaluación y Acreditación:

- En primer lugar, se deben entender los límites y acercamientos entre el Documento de Registro Calificado y el Documento de Acreditación. Los dos son elementos obligatorios, el primero debe ser avalado por CONACES y el segundo por el CNA. En ese sentido se propone evitar hacer documentos distintos, pues implican un doble trabajo. La Dra. Rosalba propone que se debe clarificar la metodología desde el inicio, para generar un documento con una visión holística y unificada.
- En segundo lugar, ante el detalle de la información necesaria, y el hecho de que es un Programa Interinstitucional, la Dra. Rosalba pregunta: ¿el estudio de cada uno de los factores se hará a la luz de cada uno de los doctorados y luego se consolida el proceso global? O por el contrario, hechas las precisiones del caso, ¿se puede asumir algunos puntos comunes para un trabajo integrado?. Propone tener en cuenta la Misión y Visión del DIE como punto de partida para el trabajo.
- Se debe establecer un cronograma claro en el que se pueda reunir el Comité de Acreditación; este cronograma debe ser definido en el menor tiempo posible ya que se cuenta con poco tiempo y la cantidad de información requerida es mucha.
- Finalmente, la Dra. Rosalba pregunta ¿de qué manera se prevé el vínculo del Comité de Acreditación del DIE-UPN, DIE-UD y DIE-UV, con cada énfasis? ¿Cómo hacer para que los profesores y estudiantes no solo sean fuentes de información, sino que se comprometan con el proceso de Autoevaluación y Acreditación? Un tema que preocupa es con relación al tiempo disponible para este proceso ¿Cómo se estimula la participación oportuna de los profesores?

El Dr. Alexander propone que el CAIDE tome los documentos escritos en cada sede por los Comités de Autoevaluación y Acreditación. Estos Comités redactan la información, de tal forma que la tarea del CAIDE es el de editar el Documento Marco.

Por otra parte, el Dr. Carlos Javier recuerda que se deben seguir algunos pasos:

- Creación del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación. Este se hace con participación de las tres coordinaciones y de los delegados de acreditación de las tres instituciones.

- Se convoca a los profesores para los Comités de acreditación.
- Se ajusta el cronograma de actividades.

Se acuerda la reunión para el 13 de junio de Acreditación. También se sugiere que al Consejo de Rectores asistan los tres coordinadores de los doctorados. Ello con el fin de que los rectores asuman también al DIE como un equipo de trabajo. Se propone la realización para el Consejo de Rectores para el 4 de agosto.

PUNTOS APLAZADOS:

- 2.6.2. Entrega del Informe Político Académico por parte de cada uno de los Coordinadores(a), para su consolidación y socialización en el Consejo de Rectores: se acuerda su envío al Correo de la Dirección Nacional.
- 2.6.3. Convenio ISI-Web: se abordará en la Reunión propuesta entre los Directores de las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales y los Coordinadores del DIE.
- 2.6.4. Convenio Doctorado Universidad de Caldas – DIE: pospuesto. No se define fecha para tratar este tema.

3. Sugerencias y otros.

La Dra. Sandra propone que dentro de la agenda del día de cada CAIDE, se incluya siempre un espacio para discutir “Aspectos académicos” de cada uno de los Programas Académicos. Al interior de cada Doctorado existen algunos inconvenientes, o se establecen reformas que pueden estar sucediendo en otro CAIDE. Escuchar y compartir la información sobre los asuntos académicos de cada Doctorado, contribuirá a la resolución y abordaje de los mismos y se toman decisiones en conjunto; además, es común escuchar comentarios de estudiantes que comparan las formas de actuar de los Doctorados y esto genera una imagen de desarticulación del DIE. Esta inclusión de “Aspectos Académicos” contribuirá en gran medida al favorecimiento de la interinstitucionalidad.

La propuesta es aprobada por los Consejeros.

8. Próximas Convocatorias:

Se acuerdan por unanimidad las siguientes reuniones:

- **Reunión DIE-Delegados de Acreditación de las Universidades.**
 - Fecha: Lunes 13 de Junio de 2014.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados.
 - Horario: 9:00 am – 12:00 m.
- **Reunión Coordinadores – Directores Oficinas de Relaciones Interinstitucionales (ORI).**
 - Fecha: Lunes 28 de Julio de 2014.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados.
 - Horario: 9:00 am – 12:00 m.
- **Consejo de Rectores.**
 - Fecha: Lunes 4 de Agosto de 2014.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Aduanilla de Paiba.
 - Horario: 8:00 am – 2:00 p.m.

- **Sesión CAIDE No. 03-2014.**
 - Fecha: Martes 19 de Agosto de 2014.
 - Lugar: Universidad del Valle, Cali.
 - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.

9. Anexos:

Anexo 1: Syllabus Cátedra Doctoral Interinstitucional: Educación y Pedagogía 2014-II. “Educación, Política y subjetividad” (Versión 1).

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alfonso Claret Zambrano	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Fidel Antonio Cárdenas.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

Jueves 16 de octubre de 2014.

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DIRECCIONAL DIE**

Acta de Reunión CAIDE No. 03 de 2014.

1. Información General:					
Fecha:	19 de agosto de 2014	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	5:00 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE. Oficinas de Autoevaluación y Acreditación de las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, Pedagógica Nacional y del Valle.				
Lugar de la reunión:	Universidad del Valle. Calle 13 # 100-00, Cali, Valle Del Cauca				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Dora Inés Calderón.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano	Representante por los profesores al CAIDE. Doctorado en Educación Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Fidel Antonio Cárdenas. <i>Motivo: Compromiso previo con otras actividades Académicas.</i>	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional.

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Uriel Coy Verano	Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Adriana Leal Márquez	Profesional de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Universidad del Valle.
Dra. Ana María Sanabria	Profesional de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Universidad del Valle.

5. Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.**
2. **Desarrollo del Orden del Día.**
 - 2.1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Acta 02 del 26 de Mayo de 2014 [Acta 02-2014]).
 - 2.2. Estrategia para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.
3. **Sugerencias y otros.**

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Dr. Leiva da la Bienvenida a los Consejeros, y les agradece por su presencia en la Sede Universidad del Valle. Por su parte, el Dr. Mosquera agradece al CADE-UV por la realización del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación en esta Sede.

Se realiza la presentación de los asistentes; el Dr. Ruiz presenta excusas por la inasistencia del Dr. Cárdenas, debido a compromisos académicos adquiridos con anterioridad.

Verificado el Quórum y leído el Orden del Día, la Dra. Calderón solicita la posibilidad de incorporar un tema en la parte de sugerencias y varios; este es aprobado por los Consejeros, y se da continuidad al CAIDE.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Acta 02 del 26 de Mayo de 2014 [Acta 02-2014]).

En primer lugar, el Dr. Mosquera recuerda la importancia y los avances que se han dado al fortalecer los encuentros periódicos, resultado del trabajo en equipo y del compromiso de cada uno de los Consejeros. Y como parte de ello, propone que en adelante, además de la Lectura de las diferentes Actas, se haga un proceso de seguimiento a las mismas.

Los consejeros aprueban la propuesta, y se procede a la Lectura y Seguimiento del Acta 02-2014. Este Seguimiento fue realizado en cuatro temas, principalmente:

a. Aprobación Plan de Acción DIE-2014.

El Dr. Mosquera recuerda que el Plan de Acción es la ruta de navegación propuesta para el trabajo durante el año 2014, y que resulta importante que en forma permanente al interior de cada uno de los CADE se le haga seguimiento. Resalta que se espera contar con un informe sobre la ejecución del Plan de Acción, a principios del mes de diciembre, con el propósito de tener un balance de las actividades propuestas y las desarrolladas, y presentar el mismo al Consejo de Rectores.

Los Consejeros aprueban el Plan de Acción, y están de acuerdo con la realización del Seguimiento al mismo.

b. Aspectos curriculares comunes – Cátedra Interinstitucional.

El Dr. Mosquera comenta que el Calendario Común tuvo una gran acogida entre los profesores y estudiantes del programa; permitió hacer una inscripción de forma oportuna y ampliar la oferta en los tres CADES. Comenta que este pequeño elemento, que en inicio se puede ver muy sencillo, impactó de gran manera en las dinámicas de la Interinstitucionalidad.

Por su parte, el Dr. Ruiz comenta que estas acciones que se han venido planeando y desarrollando para Fortalecer la Interinstitucional, tales como la implementación del Calendario Común, la formulación y desarrollo de la Cátedra Interinstitucional, los Seminarios Conjuntos, el Uso compartido de Conferencistas, entre otros, que se propusieron desde el principio de año y se han venido llevando a cabo, se pueden considerar en el proceso mismo de Autoevaluación con fines de Acreditación Interinstitucional.

Con relación a la Cátedra Interinstitucional, el Dr. Alexander comenta a los Consejeros varios de los avances obtenidos:

- La coordinación compartida de la Cátedra Interinstitucional ha permitido articular un trabajo con un carácter interinstitucional marcado. El trabajo lo realizan el Dr. Ruiz, junto con la profesora Marieta Quintero de la Universidad Distrital y el profesor Alfonso Torres de al UPN.
- Varias entidades se han visto interesadas en el trabajo: la Secretaría de Educación Distrital a través del IDEP. Entre 15 a 20 profesores que realizan procesos de investigación e innovación en el IDEP, asistirán a la Cátedra y su participación será certificada. De igual forma, alrededor de 10 Gestores Sociales de Visión Mundial, se han vinculado a la Cátedra.
- Finalmente, recuerda que por medio de la asociación al Canal Zoom, se permitió que se hiciera transmisión en vivo de la Cátedra Interinstitucional vía Streaming; también, las grabaciones se pueden revisar en diferido a través de la página de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Dra. Calderón felicita por los avances interinstitucionales a través de la puesta en marcha de la Cátedra Interinstitucional, y resalta la importancia que tiene esta para la difusión y publicidad del programa. Sin embargo, considera que debe haber una reflexión constante sobre la oferta de la Cátedra obedece a lo que el CAIDE estableció como propuesta Educativa para la formación en la dimensión de Educación y Pedagogía.

c. Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

El Dr. Zambrano propone que es necesario revisar la teorización con relación a la Interinstitucionalidad. Si bien se están adelantando procesos importantes en este campo, considera importante que no se caigan en dinámicas instrumentalistas que carezcan de un sentido epistemológico sólido. Propone que se reflexione sobre la Interinstitucionalidad, y que se vea como esta influye en la Investigación, los Seminario, la Movilidad, entre otros, desde un punto de vista teórico y práctico.

El Dr. Mosquera comenta que el mismo Plan de Acción propuesto es una base en donde se refieren varios elementos, que en suma, aportan a la Interinstitucional. La cátedra es una de ellas, pero hay muchas más estrategias. Se debe pensar sobre estos elementos, tal y como lo propone el Dr. Zambrano, y esto será parte de la Estrategia de Autoevaluación con fines de Acreditación. Recuerda que la Interinstitucionalidad no debe ser vista como una suma de

agregados, sino una dinámica de interrelaciones, en un solo Programa de Doctorado.

El Dr. Leiva, en concordancia con lo propuesto por el Dr. Mosquera, considera el Proceso de Autoevaluación es el indicador que medirá como están siendo realmente las dinámicas que se están dando para el Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad. Porque necesariamente se tendrá que conocer las opiniones de todos los estamentos educativos, y se deberá analizar el impacto que se tiene con la sociedad en general, y allí es donde se puede ver cuál es la imagen que se está dando del DIE.

Por su parte, el Dr. Ruiz comenta que es muy importante la periodicidad que ha tenido el CAIDE en este año, pues esto es una primera muestra de cohesión y de trabajo en equipo. Esto en si mismo, ya es una evidencia de la Interinstitucionalidad. Comenta que se consideraba antes al DIE como un programa por conveniencia, y esta imagen ha cambiado radicalmente, debido al trabajo inédito que se ha venido adelantando. Afirma entonces, que si bien es importante mejorar en varios aspectos, no deben representar una gran preocupación, pues los adelantos que se han tenido son muy importantes, y con el tiempo se abordarán estos otros elementos. Finalmente comenta que ha habido dos formas en las cuales se ha producido el trabajo interinstitucional, y los dos caminos de trabajo son válidos dependiendo los objetivos a los que se quiere llegar: “desde arriba” mediante las orientaciones propuestas por el CAIDE para el trabajo en el DIE, o “desde abajo” cuando los profesores, estudiantes u otros participantes de la comunidad académica, en medio de sus cotidianidades, presentan dificultades o hacen sugerencias para que sean adoptadas como Políticas Globales de trabajo.

El Dr. Zambrano, por su parte, destaca la importancia de los avances que se han dado en el sentido del Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, pero recomienda teorizar sobre estos elementos, para evitar caer en dinámicas instrumentalistas sin un fundamento sólido. Otro punto importante, es que se desconocen los temas que se tratan al interior de las reuniones de énfasis de las tres sedes, y en la medida que no se articule realmente el trabajo entre los énfasis, no se puede consolidar la interinstitucionalidad. Ante ello, considera importante revisar los fundamentos con los cuales se inició el programa, y estudiar si los elementos allí consignados continúan vigentes, o si por el contrario, se debe hacer una nueva teorización sobre elementos transversales como la Educación y la Pedagogía, la Enseñanza, y de manera más particular, como se está asumiendo o se debe asumir la enseñanza de las ciencias, las matemáticas, el lenguaje, etc. Incluso, propone que se deben revisar las conceptualizaciones que se están manejando sobre las disciplinas en sí mismas.

Concluye afirmando, que la Interinstitucionalidad puede ser la respuesta para abordar los problemas que existen con relación a la política educativa del país, pues la unión de esfuerzos y fortalezas de las tres instituciones, particularmente en un Doctorado Interinstitucional, son suficientemente válidas para evaluar el sistema actual, y proponer cambios.

d. Sello editorial DIE.

EL Dr. Mosquera recuerda que ya existen algunos acuerdos mínimos alrededor del tema del Sello Editorial del DIE. Recuerda que el CAIDE, y particularmente los Coordinadores, deben comprometerse en buscar las estrategias para promover una comunicación constante entre los Jefes de las Publicaciones de cada uno de los CAIDE. El Dr. Leiva solicita que en el próximo CAIDE se haga un pequeño recordatorio sobre las maquetas que fueron aprobadas por el CAIDE para las publicaciones del DIE.

Finalizada la Lectura y el Seguimiento al Acta 02-2014, los Consejeros aprueban esta Acta y recomiendan algunos cambios que sean remitidos vía correo electrónico.

2.2. Estrategia para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Inicialmente, el Dr. Mosquera recuerda que el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación para el DIE es el principal objetivo que se planteó el CAIDE, con apoyo permanente y constante de los Jefes de las Oficinas de Aseguramiento de la Calidad o de Autoevaluación de las tres universidades; por tanto, se requiere de un trabajo fuerte y permanente.

El Dr. Ruiz comenta que cuando se presentaron los documentos de Registro Calificado, se hicieron tres documentos, uno por cada universidad y tres visitas distintas de por parte de los Pares del Ministerio de Educación. Enfatiza en que esto no se puede repetir para el actual proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación; se debe escribir UN SOLO documento, aunque comenta que se tengan características diferenciadas para cada CAIDE en algunos factores. Ello permite inferir en la importancia que se tiene en el momento de redactar del documento. Se debe pensar las estrategias para conciliar la información registrada en los diferentes cuadros y matrices, con un texto explicativo. Ve más relevante un documento hecho en texto y no supeditado a cuadros.

La Dra. Calderón afirma, que en este CAIDE se debe dejar claro como se va a trabajar; afirma que se deben partir de unos principios y criterios de básicos para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, entre los que destaca:

- Trabajar un solo documento.
- Establecer metas claras para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
- Constituir Comités de Acreditación por parte de cada CAIDE.
- Fomentar el Apoyo Institucional para el trabajo en los Comités.
- Contar con expertos que asesoren constantemente el trabajo.
- Tener una destinación económica para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.

El Dr. Coy llama la atención sobre varios elementos que se deben tener en cuenta, para llevar a cabo un proceso eficaz y exitoso:

- Independiente que el CNA tenga un número de factores, la Institución o en este caso el Programa, puede incluir más factores, dependiendo de las particularidades del programa. El Dr. Coy afirma, que de acuerdo al proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, el tema de la Interinstitucionalidad puede ser evaluado por medio de los indicadores que ya se encuentran en la Matriz propuesta. Sin embargo, recomienda asignar un nuevo factor exclusivo para la Interinstitucionalidad.
- Lo que se haga en una Universidad debe hacerse en todas haciendo uso de los mismos instrumentos y las mismas estrategias.
- Resalta la importancia de sensibilizar a los diferentes estamentos administrativos y académicos frente al proceso.
- Se deben establecer los criterios de ponderación frente a los diferentes factores.
- No perder de vista que se debe contar con un par internacional para la acreditación de doctorados.

El Dr. Mosquera pregunta si se requiere de la presentación del documento de Condiciones Iniciales. El Dr. Coy y la Dra. Leal, creen que no es necesario. Sin embargo, se comprometen a realizar la consulta al CNA.

Posteriormente, los Consejeros ven la importancia de establecer un Cronograma de Trabajo para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación. Después de discutidos y analizados varios elementos, se define un Cronograma para el Proceso, que se encuentra en el ANEXO 1.

Posterior a la definición del Cronograma para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación, se procede a realizar una lectura de la Matriz propuesta. Se verifican cada uno de los Factores definidos y se hacen algunas correcciones, particularmente al Factor 7 incluyendo en estos a los Egresados, y la pertinencia e Impacto social del Programa. **El modelo definitivo se puede consultar en el ANEXO 2.**

Posteriormente, se hace la lectura de las características y sus aspectos a evaluar.

Frente a ello, el Dr. Ruiz considera que al momento de definir los aspectos a evaluar estos deben coincidir con el número de indicadores. Al menos un indicador por aspecto a evaluar, completando así una relación 1-1. De la misma forma, considera que son demasiados aspectos a evaluar, y que es necesario ajustarla para no “agobiarse en la tarea” de la Autoevaluación con fines de Acreditación. Concluye afirmando que se debe afinar una estrategia para revisar características, aspectos a evaluar e indicadores, con el fin de optimizar el trabajo. Finalmente afirma que se cuenta con un trabajo previo en el momento que se realizó la Renovación del Registro Calificado, y recomienda tener en cuenta instrumentos, información recopilada, estrategias, y otros elementos que son de utilidad para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Posteriormente, el Dr. Coy recuerda que se debe realizar una Ponderación de los Factores, pues ante el CNA se pueden presentar estos valores, con el fin de darle mayor o menor peso a un Factor determinado. Los Consejeros discuten alrededor de los 12 Factores establecidos, y definen la Ponderación por Factor.

Igualmente, para optimizar los tiempos, se acuerda la propuesta metodológica para la revisión de los Factores, y de los elementos a evaluar:

1. Definida la ponderación de cada Factor, se propone que cada una de las Sedes realice el Análisis para un grupo de factores.
2. Posteriormente, se haga un análisis cruzado por dos Sedes para contrastar la información, y llegar a acuerdos por cada uno de los Factores.
3. Se proponen una serie de preguntas orientadoras para el estudio de cada uno de los Factores.

Resultado de este trabajo, se obtiene el Documento de Relación Factores – Ponderación, en donde se encuentran estas orientaciones metodológicas. Este se reporta en el ANEXO 3.

Los productos de esta revisión, serán presentados en la Sesión No. 04 del CAIDE.

Finalmente, otros comentarios destacados:

- Se recomienda que para la visita por pares no se evalúen todos los factores en cada CADE. Que cuando ellos vengan se revisen un factor en cada sede.
- Es necesario que el CNA reconozca los principios del Programa Interinstitucional y que se vea como un solo programa articulado.
- En cada Factor se debe reflejar y evaluar la Interinstitucionalidad.
- **Se recuerda que cada equipo de CADE debe revisar los factores (primero de manera individual y luego conjunta), para ver la consistencia entre las Características, Aspectos a Evaluar, Indicadores y Tipos de**

Indicador. Esto será presentado en el siguiente CAIDE.

- **El Dr. Coy se compromete a confirmar si se requiere o no la presentación del documento de Condiciones Iniciales.**
- **Se sugiere tener en cuenta el Cronograma definido, y cumplir con las tareas allí propuestas, dentro de las fechas establecidas.**

3. Sugerencias y otros.

La Dra. Calderón comenta su preocupación frente a la realización de las reuniones nacionales de énfasis. Comenta que a pesar que se hicieron contactos y se organizó una reunión nacional para el énfasis en lenguaje, esta no se pudo llevar a cabo por falta de comunicación inter-sedes. Aprovechando la presencia de los tres coordinadores, solicita la colaboración de los mismos para desarrollar con éxito estas reuniones; de manera puntal, les pide que al interior del CAIDE dialoguen con los coordinadores del énfasis de Lenguaje para poder establecer un contacto inicial, y se comente la necesidad y el requerimiento que desde el CAIDE se hace para llevar a cabo esta reunión en el mes de Diciembre del 2014. Los Coordinadores del Doctorado se comprometen a establecer diálogos con los Coordinadores de énfasis de Lenguaje de cada CAIDE para posibilitar la Reunión Nacional.

La Dra. Soler comenta que se logró el Convenio con la Universidad de Bologna teniendo en cuenta a las tres Universidades. Si bien este documento es firmado únicamente por el Rector de la Universidad Distrital, al ser el Coordinador del Consejo de Rectores, este Convenio aplica para los estudiantes y profesores de las tres Sedes.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización o Verificación
Revisión de los Factores según las orientaciones metodológicas establecidas.	Equipos de CADES.	Sesión CAIDE, No. 04-2014.
Verificación de la necesidad de presentación del Documento de Requisitos Mínimos al CNA.	Dr. Uriel Coy	Sesión CAIDE, No. 04-2014.

8. Próximas Convocatorias:

Se acuerdan por unanimidad las siguientes reuniones:

- **Sesión CAIDE No. 04-2014.**
 - Fecha: 1 de octubre de 2014.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede Postgrados.
 - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.

9. Anexos:

Anexo 1: Cronograma de Trabajo para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

Anexo 2: Documento para la Estrategia para el Proceso de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) con fines de Acreditación.

Anexo 3: Documento Relación Factores – Ponderación.

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Dora Inés Calderón.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alfonso Claret Zambrano	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DIRECCIONAL DIE**

Acta de Reunión CAIDE No. 05 de 2014.

1. Información General:					
Fecha:	5 de noviembre de 2014	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	5:00 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE. Oficinas de Autoevaluación y Acreditación de las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, Pedagógica Nacional y del Valle.				
Lugar de la reunión:	Universidad Pedagógica Nacional Sede Centro de Investigaciones - CIUP. Av. Cl. 127 No. 11 – 20.				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Dora Inés Calderón.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Alfonso Claret Zambrano. <i>Motivo: Desarrollo de actividades relacionadas con Estudios Pos-doctorales.</i>	Representante por los profesores al CAIDE. Doctorado en Educación Universidad del Valle.
Dra. Claudia María Payan <i>Motivo: calamidad doméstica.</i>	Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica. Universidad del Valle

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Prof. Ludy Martínez	Profesional Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Prof. Luis Alejandro Camacho	Profesional Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Ing. Frederick Andrés Mendoza.	Profesional Oficina de Aseguramiento de la Calidad Universidad Pedagógica Nacional.
Lic. Stefanny Gómez.	Asistente de Acreditación. Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional.

5. Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.**
2. **Desarrollo del Orden del Día.**
 - 2.1. **Lectura, aprobación y Seguimiento del Acta Anterior (Acta 04-2014 del 16 de Octubre de 2014).**
 - 2.2. **Propuesta página Web DIE.**
 - 2.3. **Adición presupuestal.**
 - 2.3.1. Fondo de Becas.
 - 2.3.2. Apoyo a la Investigación.
 - 2.3.3. Apoyo Actividades de Autoevaluación con Fines de Acreditación.
 - 2.4. **Actividades DIE año 2015.**
 - 2.4.1. Calendario Académico Unificado.
 - 2.4.2. Proyección Cátedra Interinstitucional 2015-I.
 - 2.5. **Autoevaluación con Fines de Acreditación.**
 - 2.5.1. Informe Reunión directores de Acreditación.
 - 2.5.2. Discusión de Factores no consolidados en el trabajo por CADE.
 - 2.5.3. Varios con relación al Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.
3. **Sugerencias y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Dr. Mosquera da la bienvenida a los Consejeros(as), así como a los Delegados(as) de las Oficinas de Autoevaluación con Fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad. Agradece al Dr. Ruiz por permitir realizar el CAIDE en la Sede de la Universidad Pedagógica Nacional, recordando que efectuar los Consejos Académicos de manera itinerante, favorece los procesos de fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

El Dr. Leiva presenta excusas debido a la inasistencia del Dr. Alfonso Claret Zambrano, quien se encuentra adelantando sus estudios Posdoctorales en Londres y por la Dra. Claudia María Payán, Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica de la Universidad del Valle, quien se encuentra afrontando una calamidad doméstica.

Verificado el Quórum, se procede a realizar la lectura de la Agenda del Día. De forma unánime, se hicieron modificaciones a esta, quedando aprobado el siguiente Orden:

1. Autoevaluación con Fines de Acreditación
2. Propuesta página Web DIE.
3. Adición Presupuestal.
4. Actividades DIE año 2015.
5. Sugerencias y varios.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura, aprobación y Seguimiento del Acta Anterior (Acta 04-2014 del 16 de Octubre de 2014).

Debido a retrasos en la agenda, la lectura, aprobación y seguimiento al Acta No. 04 del 16 de octubre de 2014, quedó aplazada; se sugirió a los Consejeros(as) que realizaran la lectura y enviaran las observaciones pertinentes al correo de la Dirección Nacional.

2.2. Autoevaluación con Fines de Acreditación.

2.2.1. Informe Reunión Directores de Acreditación.

El Dr. Mosquera comenta que el día 24 de octubre se realizó en la Sede de Posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Reunión prevista desde el CAIDE No. 04-2014, con los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad. A esta reunión asistieron de forma presencial el Dr. Mosquera, los delegados de la Universidad Distrital, los profesores Ludy Martínez y Luis Alejandro Camacho, y por la Universidad Pedagógica Nacional el Ingeniero Frederick Mendoza. De manera virtual, la Dra. Claudia María Payan y el Dr. Jaime Antonio Leiva.

Se procede a realizar la Lectura del Acta de esta reunión (Ver **Anexo 1**), y se realizan algunos ajustes de estructura a la misma.

Los aspectos que se destacaron de la Lectura del Acta fueron:

- Una de las fases más importantes del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, es la propuesta de Plan de Mejoramiento para el DIE, puesto que este representa los posibles cambios que son necesarios al interior del Programa para seguir propendiendo por la excelencia. Sin embargo, para que este Plan de Mejoramiento pueda ser asumido con éxito, se requiere definir con anterioridad como serán articuladas las propuestas con los lineamientos particulares de las Oficinas de Planeación de cada una de las Universidades del Convenio. Es necesario tener en cuenta este aspecto en todas las etapas del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, para lograr los mejores resultados en beneficio del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Se recuerda la importancia de contar con un(a) asistente por cada CAIDE para que apoye el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, con una dedicación permanente, pues se requiere de un trabajo constante para dar cumplimiento a los requerimientos del CNA en el tiempo estimado.
- La articulación entre las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, y de estas a su vez con el CAIDE, es fundamental para llevar a cabo un proceso óptimo y eficaz.

Otros elementos tratados en el Acta de la reunión de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad son mencionados dentro del Acta en los puntos 2.2.2 y 2.2.3.

2.2.2. Discusión con Relación a los Factores para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Durante la reunión de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad se compararon los Factores propuestos por la Comisión Nacional de Acreditación con los Propuestos por el CAIDE. Se decidió trabajar con los lineamientos del CNA (10 Factores), teniendo en cuenta que aunque sea menor el número de factores, los que presenta el CAIDE pueden ser incluidos en estos, de tal manera que se reducen los factores, pero se facilita su ponderación.

La Tabla 1 muestra la comparación entre los Factores propuestos por el CNA y los Factores propuestos por el CAIDE.

TABLA 1.			
COMPARACIÓN FACTORES CNA – FACTORES CAIDE			
FACTORES CNA		FACTORES CAIDE	
1	Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidad.	1	Misión y proyecto institucional.
2	Estudiantes	2	Estudiantes
3	Profesores investigadores.	3	Profesores
4	Procesos académicos y lineamientos curriculares	4	Procesos académicos.
5	Investigación, generación de conocimientos y producción artística	5	Investigación y creación artística.
6	Articulación con el entorno y capacidad para generar proceso de innovación.	6	Autoevaluación y autorregulación.
7	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.	7	Visibilidad nacional e internacional.
8	Bienestar y ambiente institucional.	8	Bienestar institucional.
9	Graduados y análisis de impacto del programa.	9	Pertinencia e impacto social.
10.	Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.	10	Organización, gestión y administración.
		11	Recursos de apoyo académico y estructura física.
		12	Recursos financieros.

Al modificar el número de factores, se hacía necesario realizar una revisión de la ponderación establecida. Se compara la ponderación del Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación, aprobada en la sesión No. 03-2014 del CAIDE, realizado el 19 de agosto de 2014, con la ponderación para los Postgrados de la Universidad del Valle y la propuesta de ponderación de los Delegados de las Oficinas Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad (denominada propuesta DIE).

Se destaca que en la Propuesta DIE, se incorpora la justificación a la ponderación. Esta información se muestra en la Tabla 2.

**TABLA 2.
COMPARACIÓN PROPUESTAS DE FACTORES Y PONDERACIÓN.**

PONDERACIÓN 12 FACTORES		PONDERACIÓN POSGRADOS UNIVERSIDAD DEL VALLE		PROPUESTA PONDERACIÓN DIE		
Factor	Ponderación	Factor	Ponderación	Factor	Ponderación	Justificación
Misión y proyecto institucional.	10 puntos	Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidad.	5 puntos	Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidades.	10 puntos	Debido a la importancia de las particularidades de un espacio interinstitucional.
Estudiantes.	8 puntos	Estudiantes.	5 puntos posgrado en Física/ 10 puntos posgrado en Ingeniería	Estudiantes.	8 puntos	Contemplando las otras ponderaciones
Profesores.	8 puntos	Profesores investigadores.	15 puntos	Profesores investigadores.	12 puntos	La esencia del DIE se orienta a la investigación
Procesos académicos.	10 puntos	Procesos académicos y lineamientos curriculares.	20 puntos posgrado en Física / 15 puntos posgrado Ingeniería	Procesos académicos y lineamientos curriculares.	12 puntos	Importancia en la concepción pedagógica y de administración de los docentes en educación.
Visibilidad nacional e internacional.	10 puntos	Investigación, generación de conocimientos y producción artística.	15 puntos posgrado en Física / 20 puntos posgrado en ingeniería	Investigación, generación de conocimientos y producción artística: mínimo.	18 puntos	La investigación es la fortaleza del DIE.
Investigación y creación artística.	11 puntos	Articulación con el entorno y capacidad para generar proceso de innovación.	5 puntos	Articulación con el entorno y capacidad para generar proceso de innovación.	10 puntos	La pertinencia y el impacto social es absolutamente importante en el DIE.
Pertinencia e impacto social.	10 puntos	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.	10 puntos	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.	10 puntos	La internacionalización es absolutamente relevante.
Autoevaluación y autorregulación.	7 puntos	Bienestar y ambiente institucional.	5 puntos	Bienestar y ambiente institucional:.	5 puntos	Considerando los apoyos y las becas.
Bienestar institucional.	6.5 puntos	Graduados y análisis de impacto del programa.	10 puntos	Graduados y análisis de impacto del programa.	10 puntos	Considerando que es el papel que desarrollan los investigadores.
Organización, gestión y administración.	6.5 puntos	Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.	10 puntos posgrado en Física / 5 puntos posgrado en Ingeniería	Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.	5 puntos	Las instalaciones y los recursos son óptimos para el desarrollo del DIE.
Recursos de apoyo académico y estructura física	6.5 puntos					
Recursos financieros.	6.5 puntos					

Los Consejeros revisan la información presentada; sin embargo, consideran que la Propuesta de los Delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad no representan las intencionalidades del CAIDE. Se decide realizar una nueva ponderación. La profesora Ludy recomienda que se tenga en cuenta el número de características por factor para reconocer la importancia que el CNA le da a cada uno de los estos. Asumida esta posición por los Consejeros, se realiza la disertación para la nueva ponderación, quedando aprobada la que se muestra en la Tabla 3.

TABLA 3. PONDERACIÓN DEFINITIVA.		
FACTOR	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Investigación, generación de conocimientos y producción artística.	15	3
Procesos académicos y lineamientos curriculares.	12	4
Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.	12	3
Profesores investigadores.	10	4
Articulación con el entorno y capacidad para generar proceso de innovación.	10	3
Graduados y análisis de impacto del programa.	10	2
Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	9	5
Estudiantes.	8	3
Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidades.	8	5
Bienestar y ambiente institucional.	6	1

Posteriormente, la profesora Ludy comenta que es muy importante que la ponderación cuente con una justificación, pues para el CNA esta información resulta vital para la interpretación de los datos presentados por los programa. Para elaborar estas justificaciones, se realiza un trabajo en parejas de profesores, en la que se redactan las justificaciones. Posteriormente, estas se leen, se discuten y ajustan por el Consejo en pleno. Las justificaciones aprobadas fueron:

FACTOR 1. *Investigación, generación de conocimientos y producción artística.*

La investigación como factor de autoevaluación en el DIE, se constituye en el elemento de mayor ponderación por las siguientes razones:

- La formación doctoral se caracteriza por ser el más alto nivel de educación superior y por estar dedicada a la formación de investigadores.
- La estructura de este programa doctoral se fundamenta en la formación investigativa desde espacios como: los seminarios de investigación y de formación para la investigación en el campo de la educación y su relación con las áreas disciplinares; los grupos de investigación y sus proyectos, como soporte a los procesos de formación; las pasantías doctorales como escenarios de interacción con grupos y redes para la investigación y el avance de las tesis; y la publicación como forma de difusión de los desarrollos investigativos de estudiantes y de profesores.
- El DIE postula que la investigación como acción central de la formación doctoral se constituye en el sustento de las transformaciones en el campo de la educación.

FACTOR 2. Procesos académicos y lineamientos curriculares.

Los procesos académicos del programa doctoral constituyen el camino a la formación de investigadores establecido en los propósitos misionales. La estructura curricular y los espacios académicos priorizan la investigación como elemento fundamental del programa y articulan la proyección con el entorno, para dar respuesta a los problemas estructurales y coyunturales del sistema educativo.

FACTOR 3. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.

La internacionalización del DIE es fundamental en la medida en que permite enriquecer, comparar y contrastar la producción científica, la investigación y la acción educativa en el contexto internacional. De este modo, favorece el trabajo cooperativo con otras redes y comunidades académicas.

FACTOR 4. Profesores investigadores.

El desarrollo y la orientación del proceso formativo e investigativo en el DIE, se fundamenta en el trabajo, la capacidad de dirección de investigaciones y las relaciones académicas de los profesores-investigadores del programa.

FACTOR 5. Articulación con el entorno y capacidad para generar proceso de innovación.

La articulación con el entorno y la capacidad para generar procesos de innovación se constituye un aspecto de coherencia entre las misiones institucionales comprometidas en el DIE, la del programa y la responsabilidad social de la formación de Doctores en Educación que respondan e incidan en los entornos educativos nacionales e internacionales a través de:

- la lectura crítica de los problemas educativos y su aporte a la solución de los mismos,
- la posibilidad de participar o incidir en las políticas públicas en educación,
- la formulación e implementación de proyectos y programas que atiendan a las exigencias y a los retos de una educación plural y equitativa.

FACTOR 6. Graduados y análisis de impacto del programa.

Como proyección del proceso formativo, desde una práctica renovada y con un mayor conocimiento del campo, el egresado del DIE contribuye al desarrollo educativo local y regional.

FACTOR 7. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.

Garantizar el buen funcionamiento del DIE requiere de inversión en talento humano y en recursos físicos e infraestructura para el desarrollo de las funciones misionales y propósitos del programa en docencia, investigación y proyección social.

FACTOR 8. Estudiantes.

Los doctorandos del DIE se forman como investigadores de alto nivel. Su trabajo se articula a los grupos y redes de investigación y a los énfasis del programa mediante el desarrollo de una tesis doctoral de alta calidad que constituya una producción de conocimiento original, innovador y significativo en el campo de la educación.

FACTOR 9. *Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidades.*

El carácter interinstitucional del DIE exige la articulación de los propósitos, las acciones y los procedimientos del programa con los planes, el ordenamiento, la estructura y el funcionamiento de cada una de las tres instituciones que lo ofertan.

FACTOR 10. *Bienestar y ambiente institucional.*

Asegurar ambientes adecuados que favorezcan el bienestar y las condiciones de trabajo académico es fundamental para la comunidad del DIE.

En el **Anexo 2**, se encuentra consolidada la información relacionada con los **Factores, Ponderación y Justificaciones**.

Finalmente, el Dr. Ruiz comenta que el DIE-UPN ha adelantado un trabajo de reorganización de los Factores, Características e Indicadores, revisando en forma detallada que estas no se repitan, y que su redacción sea clara y pertinente para los fines del DIE. Propone que se le envíe el análisis sobre los factores, características e indicadores que se trabajaron en los CAIDE de la Universidad Distrital y de la Universidad del Valle, de forma tal que el DIE-UPN se consolide la información relacionada con este aspecto y presente en el CAIDE 06-2014 el documento resultado de esta articulación.

2.2.3. Varios con relación al Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Durante la sesión del CAIDE se discutieron varios elementos con relación al Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE. Estas disertaciones se agrupan en cuatro temas fundamentalmente:

- Condiciones iniciales.
- Documento modelo de autoevaluación.
- Comparación CNA – AUIP.
- Otros comentarios.

CONDICIONES INICIALES.

Durante la reunión de los delegados de las oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, la Dr. Claudia María Payán, de la Universidad del Valle, manifiesta de manera insistente que es necesario hacer el documento de Condiciones Iniciales con base en el Acuerdo 02 del 2102 del CESU.

Frente a este tema el Dr. Leiva considera fundamental hacer la presentación de Condiciones Iniciales al CNA, pues afirma que se debe evitar que al no entregar el documento pueda verse afecto el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE. Los Consejeros aprueban la realización y presentación del documento de condiciones iniciales al CNA.

El Ing. Frederick recuerda que las condiciones iniciales son de carácter institucional, y que tienen otros elementos que

hacen parte de las particularidades del programa, y que se requiere seguir los lineamientos del Acuerdo 02 del 2102 del CESU. El Dr. Ruiz sugiere hacer una rápida lectura de estas condiciones, para determinar qué elementos ya están consolidados y cuales no.

El Acuerdo 02 del 2102 del CESU, afirma:

“ARTICULO 3. CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION.

Para adelantar la acreditación de un programa académico, con probabilidad de éxito, es necesario que la institución cumpla con las siguientes condiciones iniciales:

Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.

Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.

Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

Disponer de un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.

Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.

Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.

Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en la productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y tecnología, visibilidad nacional e internacional, inserción en redes académicas, incidencia efectiva en la región y el país, resultados y análisis de las pruebas de estado Saber-Pro y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento:

Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.

Disponer de una infraestructura locativa y logística (recursos bibliográficos, bases de datos, salas de cómputo, medio audiovisuales, laboratorios, talleres, clínicas, granjas experimentales, entre otras) que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.

Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.

Contar con un ambiente institucional apropiado, y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus Miembros.

No estar sancionada por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la

educación superior, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 02 de 2011 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU o la norma que la modifique o sustituya.”

Después de la lectura, el Dr. Ruiz comenta que es necesario establecer el algoritmo que permita hacer la verificación de las Cohortes y número de graduados para el DIE. Así mismo, se deben recopilar la información correspondiente a la Inserción en Redes Académicas. Se acuerda que esta información sea presentada junto con el Informe Político – Académico que se presentará al Consejo de Rectores.

La Dra. Soler recuerda que se cuenta con una información importante recopilada en el Documento de Renovación Registro Calificado, en especial para los temas de tipo institucional que no han sufrido modificaciones, y por tanto, no requieren ser actualizados.

Para la construcción del Documento de Condiciones Iniciales se decide que los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, envíen al Director Nacional la información que a nivel institucional se maneja con relación a Condiciones Iniciales se maneja antes del 21 de noviembre. Con ello, el Dr. Mosquera se encargará de consolidar y articular el documento para su presentación ante el CNA.

Finalmente, el Dr. Ruiz pregunta sobre el procedimiento para la entrega de la carta de intención y del Documento de Condiciones Iniciales, a lo cual la Profesora Ludy aclara que se puede hacer entrega de la carta de intención, y tiempo después entrega del Documento de Condiciones Iniciales. No existe un plazo establecido para la entrega de estos documentos.

DOCUMENTO MODELO DE AUTOEVALUACIÓN.

Durante la reunión de los delegados de las oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, se recordó la importancia de la construcción del Documento Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación. El Ing. Frederick comenta algunos de los elementos esenciales que debe tener el documento:

- Objetivos de la autoevaluación.
- Criterios de la autoevaluación.
- Lineamientos: factores, características e indicadores.
- Estructura de los documentos de autoevaluación: propósitos.
- Metodología del plan de mejoramiento: construcción del plan de mejoramiento y procesos de seguimiento.

El Dr. Mosquera recomienda que dado que cada una de las Universidades tiene un Documento Modelo de Autoevaluación, es necesario recopilar esa información, y junto con las decisiones y los documentos que han venido adelantando en el CAIDE y con los Delegados de las oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, consolidar un único documento Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación del DIE.

Este punto se tratará en detalle en el CAIDE No. 06-2014, a realizarse en Cali.

COMPARACIÓN CNA – AUIP.

El Ing. Frederick muestra a los consejeros una Tabla de comparación entre la propuesta de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP); en la información

presentada, se observa claramente la correspondencia entre los lineamientos de la AUIP con los del CNA. Se decide enviar esta información a los Consejeros para su revisión detallada.

OTROS COMENTARIOS.

La profesora Ludy recomienda que se adicione al Acta de la Reunión de los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, algunas recomendaciones que los representantes de la Universidad Distrital hicieron y que no fueron incorporadas. De manera puntual, recomendó prestar especial atención a las Escalas de Valoración, tanto a nivel cuantitativo y cualitativo, la Fuentes de Información y el proceso para la Recolección y Sistematización de datos.

Frente al tema de las Escalas de Valoración, comenta que que las tres universidades tienen diferenciaciones con relación a este aspecto, y que es necesario definir este elemento, tanto para los instrumentos estadísticos, como para los de opinión y los documentales. Se decidió abordar este tema en el CAIDE 06 -2014.

El Dr. Ruiz destaca que es importante tener en cuenta elementos que ya se habían discutido con anterioridad, particularmente, en el CAIDE 04-2014, realizado el 19 de agosto en la Universidad del Valle. Destaca:

- Es necesario recordar que son tres instrumentos requeridos para la recolección de datos: encuestas de respuesta cerrada, evaluaciones de apreciación o de opinión e información documental. Entonces, se debe pensar que el análisis de la información es diferente, pero resalta que todo debe influir en la propuesta de Plan de Mejoramiento que se establezca para el DIE.
- Afirma que es necesario sacar provecho de las fortalezas de cada una de las universidades que conforman al DIE. Destaca puntualmente la experiencia de la Universidad del Valle en los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación, y particularmente, por su Acreditación Institucional. Allí comenta que esta universidad tiene un compendio importante de instrumentos estandarizados pertinentes para evaluar factores y características que sería necesario revisar para considerar o no su uso dentro del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE, teniendo en cuenta que estos fueron elaborados para programas académicos diferentes, y que de ser necesario, se deben hacer adaptaciones, en especial considerando la particularidad del DIE al ser de carácter interinstitucional. Propone que los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, se reúnan y evalúen estos instrumentos, y se decida cuales de esos serán usados en el proceso del DIE y cuáles no; así mismo, si requieren modificaciones y como se implementarían estas.
- Resalta la importancia de realizar esta labor, pues después de definido el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación para el DIE, se debe continuar con la definición de la muestra y la recolección de datos.
- Finalmente, propone la necesidad de realizar un plan estratégico para la adaptación de los instrumentos, la recolección de los datos, y el análisis de los mismos.

Ante lo comentado, la Dra. Soler propone que sean los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad quienes, en virtud de su experiencia y su conocimiento del campo, decidan qué instrumentos deben usarse y cuál es la mejor forma de analizar estos documentos.

El Profesor Alejandro y el Ing. Frederick comentan que tanto la Universidad Distrital como la Universidad Pedagógica Nacional cuentan con Software especializados para realizar estos procesos de sistematización de datos, y que es

necesario decidir como se usarán estos.

El Dr. Mosquera destaca la importancia de lo comentado, y propone la realización de una reunión de los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, para que ellos puedan definir:

- Instrumentos de recolección de información para ser usados en el proceso del DIE.
- Software para la sistematización de los datos recolectados.

Los Consejeros y delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad aprueban la propuesta.

La Dra. Calderón, manifiesta que el CAIDE apruebe la conformación de un “Comité Técnico de Acreditación” para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE, conformado por los delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, los asistentes que serán contratados para apoyar el trabajo y un representante del CAIDE.

El CAIDE avala la propuesta de la Dra. Calderón y se conforma el Comité Técnico de Acreditación.

2.3. Propuesta página Web DIE.

El Dr. Mosquera presenta al Consejo las dos opciones cotizadas para la realización de la Página Web Interinstitucional. La Propuesta 1, de la empresa “Open SAI”, requiere de una inversión de \$81.392.438= y la Propuesta 2, de la empresa “Viva WEB & Graphics” contempla un presupuesto de \$9.500.000=. Se leen los elementos que cada una de las empresas proyectó para la Página Web del DIE. Estos documentos se encuentran en los **Anexos 3 y 4**.

Leídas las características de cada una de las cotizaciones, Stefanny Gómez, asistente del DIE-UPN, comenta que la Propuesta 1 corresponde a una base de datos del DIE, pues las características corresponden a un sistema de información en línea complejo, que cuenta con características similares a las de un Repositorio de Información o a una Base de Datos, mientras que la Propuesta 2 corresponde a una Página Web Informativa.

El Dr. Ruiz afirma que es necesario considerar que los elementos se deben destacar en la Página Web, cuales se requieren y se pueden costear. Para ello, junto con Stefanny, presentan al Consejo la Página Web diseñada para la Cátedra Interinstitucional, en donde se resalta el rápido acceso a la información presentada en la plataforma, y la facilidad para acceder a los contenidos.

Los Consejeros consideran que la Propuesta 1 sobrepasa los requerimientos económicos y técnicos necesarios, y se avala la Propuesta 2 para el diseño de la Página WEB interinstitucional.

2.4. Adición presupuestal.

El Dr. Mosquera comenta que es necesario formular políticas para proponer al Consejo de Rectores con relación a tres temas fundamentalmente:

- Fondo de Becas.
- Apoyo a la Investigación.

- Apoyo Actividades de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

La Dra. Guido comenta, debido a la experiencia particular del DIE-UPN, que las adiciones presupuestales en ocasiones son difíciles de obtener, y que se podrían generar propuestas alternativas que suplan estas adiciones. Particularmente, propone la implementación de la figura denominada “Apoyo a la docencia” por parte de los Doctorados, tal y como se maneja en la Universidad del Valle. Los estudiantes del Doctorado reciben beneficios económicos en sus matrículas, y en contraprestación, colaboran como asistentes de los profesores en otros programas curriculares.

El Dr. Alexander, por su parte comenta que considera fundamental la creación de un “Fondo de Investigaciones Interinstitucional”. Este Fondo es el estamento administrativo que permitiría gestionar frente a Centros de Investigación, diferentes Universidades o diversas entidades Públicas o Privadas, la inversión en las investigaciones de los estudiantes y profesores del Doctorado. La formulación de proyectos de extensión o de investigación, a través del Fondo de Investigaciones Interinstitucional, son una importante vía para la consecución de recursos.

La Dra. Guido recomienda que cada CAIDE presente la Reglamentación particular que se tiene en cada Universidad que permitiría financiar a los estudiantes del Doctorado, y en el CAIDE 06-2014 se estudien las propuestas y se defina una unificada para el Convenio Interinstitucional.

2.5. Actividades DIE año 2015.

1.1.1. Calendario Académico Unificado.

En días anteriores a la realización del CAIDE 05-2014, el DIE-UPN presentó una propuesta de Calendario Académico Unificado para el año 2015. Esta información fue discutida y aprobada al interior del CAIDE-UD y CAIDE-U. Del Valle. La propuesta fue avalada por el CAIDE. Sin embargo, requiere de un ajuste de fechas que será realizado por el DIE-UPN, y enviada para su incorporación al Acta. Este documento se encuentre en el **Anexo 5**.

1.1.2. Proyección Cátedra Interinstitucional 2015-I.

Frente a la Cátedra Interinstitucional, la Dra. Soler propone necesario repensar la propuesta metodológica para su realización, pues comenta que en conversaciones con el CAIDE de la Universidad Distrital, se ha considerado que esta no debe ser exclusiva para los Seminarios del Educación y Pedagogía. La Dra. Calderón apoya el comentario, y propone que sea considerado la Cátedra Interinstitucional sea vista como un espacio de proyección social y de extensión, mas que un espacio curricular.

El Dr. Ruiz, por otra parte, comenta que se desde el DIE-UPN se está estudiando la posibilidad de Proyectar la Cátedra Interinstitucional 2015-I con el tema de “Cátedra para la Paz”.

No se llegan a acuerdos concretos frente a este tema, y se decide abordar en el CAIDE 06-2014.

2. Sugerencias y varios.

No hay ningún tema para Sugerencias o Varios.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización o Verificación
Envío de Información por parte de cada Institución relacionada con las Condiciones Iniciales para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE.	Comité Técnico de Acreditación.	Máximo el 21 de noviembre de 2014.
Consolidación del Documento de Condiciones Iniciales.	Dirección Nacional DIE	4 de diciembre de 2014.
Definición del Software y de los Instrumentos para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE.	Comité Técnico de Acreditación.	4 de diciembre de 2014.
Revisión de Factores, Indicadores y Características.	DIE-UPN	4 de diciembre de 2014.
Propuestas de financiamiento para los estudiantes del DIE	CADE-UPN, CADE-UD y CADE- U. DEL VALLE.	4 de diciembre de 2014.

8. Próximas Convocatorias:

Se acuerdan por unanimidad las siguientes reuniones:

- **Reunión Comité Técnico de Acreditación.**
 - Fecha: Por definir.
 - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede Postgrados.
 - Horario: Por definir.
- **Sesión CAIDE No. 06-2014.**
 - Fecha: 4 de diciembre de 2014.
 - Lugar: Universidad del Valle, Santiago de Cali.
 - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.
- **Consejo de Rectores sesión No. 02-2014.**
 - Fecha: 5 de diciembre de 2014.
 - Lugar: Universidad del Valle, Santiago de Cali.
 - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.

9. Anexos:

- Anexo 1.** Acta reunión delegados de las Oficinas de Autoevaluación con fines de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad, del 24 de octubre de 2014.
- Anexo 2.** Factores, Ponderación y Justificaciones, proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE.
- Anexo 3.** Propuesta 1. Cotización de la Página Web Interinstitucional, empresa "Open SAI".
- Anexo 4.** Propuesta 2. Cotización de la Página Web Interinstitucional, empresa "Viva WEB & Graphics".
- Anexo 5.** Calendario Académico Unificado.

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Dora Inés Calderón.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

4 de diciembre de 2014.

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DIRECCIONAL DIE**

Acta de Reunión CAIDE No. 06 de 2014.

1. Información General:					
Fecha:	4 de diciembre de 2014	Hora inicio:	8:00 am.	Hora final:	8:30 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE. Oficinas de Autoevaluación y Acreditación de las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, Pedagógica Nacional y del Valle.				
Lugar de la reunión:	Universidad del Valle. Calle 13 # 100-00, Cali, Valle Del Cauca				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Dora Inés Calderón.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano.	Representante por los profesores al CAIDE. Doctorado en Educación Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
No aplica	-----

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Roberto Vergara Portela.	Rector (E) Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz.	Rector Universidad Pedagógica Nacional.

4. Invitados:

Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Renato Ramírez Rodríguez.	Director Instituto de Educación y Pedagogía. Representante del Rector. Universidad del Valle.
Dr. Uriel Coy.	Director Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Ludy Martínez.	Profesional Oficina de Autoevaluación y Acreditación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5. Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura, aprobación y Seguimiento del Acta Anterior (Acta 05-2014 del 5 de noviembre de 2014).

2.2. Plan de Acción Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.2.1. Balance Plan de Acción 2014.

2.2.2. Proyección Plan de Acción 2015.

2.2.3. Presentación y Aprobación Presupuesto 2015.

2.3. Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

2.3.1. Informe Reunión Técnica delegados de Oficinas de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad.

2.3.2. Documento Condiciones Iniciales.

2.3.2.1. Recopilación de la Reseña histórica del Programa DIE.

2.3.2.2. Construcción de Criterios de Autoevaluación en el DIE.

2.3.2.3. Revisión de la definición de los 10 factores en el contexto de la Interinstitucionalidad en el Programa.

2.3.2.4. Definición de Escalas de Valoración.

2.3.3. Presentación del Proyecto de estructura del Documento Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación.

2.4. Preparación Consejo de Rectores No. 02-2014.

2.4.1. Informe Político-Académico. (Actualizado a 1 de Diciembre de 2014).

2.4.2. Balance Plan de Acción 2014.

2.4.3. Plan de Acción de 2015.

2.4.4. Presupuesto DIE 2015.

2.4.5. Firma del Convenio ISI Web of Science

3. Sugerencias y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Dr. Mosquera da la bienvenida a los Consejeros y agradece su participación en el CAIDE, así como la gestión realizada por el CAIDE Universidad del Valle para llevar a cabo el CAIDE en esta Sede. Así mismo, recuerda la importancia del cumplimiento de una de las metas reportadas en el Plan de Acción para el 2014, en la política correspondiente al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, con relación a la realización de Consejos Académicos Interinstitucionales con una frecuencia bimensual, es decir, seis en el transcurso del año, cumpliendo dos en cada Sede. De la misma forma, celebra la realización del segundo Consejo de Rectores; todo ello evidencia la voluntad y disposición de Consejeros y Rectores en beneficio del programa Interinstitucional

Por otra parte, el Dr. Mosquera comenta que la Carta de Intención de Presentación al Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE se encuentra firmada por los tres Rectores para hacer entrega a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Posteriormente, procede a realizar la lectura del Orden del Día propuesto para el CAIDE; el Dr. Ruiz solicita incluir una discusión sobre la planificación, desarrollo y resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha de la Cátedra Interinstitucional. Esta propuesta, así como la agenda inicial, es aprobada por los Consejeros. Se da inicio al CAIDE 06-2014.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura, aprobación y Seguimiento del Acta Anterior (Acta 05-2014 del 5 de noviembre de 2014).

La asistente de la Dirección Nacional procede a hacer la Lectura del Acta 05-2014 del Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación, realizado el 5 de noviembre en la Sede Universidad Pedagógica Nacional. Esta es aprobada por el CAIDE; sin embargo, su firma se aplaza para inicios del 2015, mientras se hacen algunos ajustes que serán enviados por los Consejeros al correo electrónico de la Dirección Nacional.

2.2. Plan de Acción Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.2.1. Balance Plan de Acción 2014.

El Dr. Mosquera comenta que el Balance del Plan de Acción para el año 2014 fue realizado con los aportes de las tres Sedes del DIE y con los comentarios propios de la Dirección Nacional. Se recuerda que el Plan de Acción se encuentra dividido en tres políticas principales (Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad en el DIE, Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación y Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación.); cada una de ellas tiene una serie de objetivos, actividades, metas, nivel de cumplimiento y observaciones.

Se procede a hacer la Lectura del Balance del Plan de Acción DIE-2014, y a medida que se avanza en la misma, se hacen comentarios, sugerencias y modificaciones a la propuesta inicial. Dentro de estas discusiones es importante resaltar:

- a. Con relación a las metas: “Fortalecer canales de comunicación y de participación en las actividades académicas desarrolladas en cada uno de los CAIDE del Doctorado Interinstitucional en Educación” y “Realizar publicaciones conjuntas, desarrollar seminarios de formación interinstitucionales y organizar y/o participar en eventos académicos internos compartidos”.**

El Dr. Zambrano comenta que la realización de la Cátedra no representa los verdaderos propósitos de la Interinstitucionalidad, pues su proyección y ejecución se ve limitada al trabajo realizado en el CAIDE-UPN. Ante ello, el Dr. Mosquera y el Dr. Ruiz aclaran que la Cátedra ofrecida en el período académico 2014-II fue concertada desde el CAIDE y coordinada y ofrecida de forma conjunta por profesores de las tres Sedes del DIE.

Frente a ello, el Dr. Zambrano reconoce la importancia de los procesos adelantados, pero argumenta es necesario un trabajo más fuerte en el sentido de una verdadera interinstitucionalidad, y se requiere de una reflexión crítica desde una perspectiva conceptual y epistemológica, más que puramente administrativa. El Dr. Zambrano concluye, invitando a los colegas a repensar la interinstitucionalidad.

Por otra parte, la Dra. Calderón comenta que es necesario resaltar los Seminarios y Conferencias que se hicieron en forma conjunta, pues estas representan un importante esfuerzo académico y administrativo en beneficio de la Interinstitucionalidad. Ante ello, el Dr. Leiva solicita que se optimicen aspectos de tipo técnico, pues en varias ocasiones se ha intentado realizar conferencias por medios virtuales y no se logra la conectividad de forma óptima. El Dr. Mosquera propone la realización de una reunión a inicios del 2015 con el personal encargado de Sistemas Informáticos de cada uno de las Sedes del DIE, para que se pueda integrar la virtualidad de manera más eficiente a los procesos académicos.

- b. Con relación a las metas: “Permanecer en la Red Nacional de Doctorados en Educación” y “Crear y desarrollar proyectos académicos con participación internacional”.**

Inicialmente, se habían considerado estas metas con un nivel de cumplimiento bajo. Sin embargo, los Consejeros comentan que si se adelantaron procesos con relación a los mismos, y que es importante destacar estos avances:

- Trabajo continuado con la Red Alternativa, Educación y Tecnología en y para la diversidad.
- Participación en la Red de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP).
- Inclusión en la Red Pablo Neruda.
- Trabajo cooperado DIE con las Universidades Públicas con Conurbano Bonaerense (Argentina).
- Acuerdo de perfeccionamiento de los Convenios Interinstitucionales, extensivo a las tres sedes del DIE.
- Proyecto de formación postdoctoral, Universidad del Valle y London University (Inglaterra).
- Proyecto de Educación comparada Universidad Pedagógica Nacional y Universidad de Córdoba (Argentina).

El Dr. Ruiz comenta que es necesario generar mayor conciencia frente a los procesos que adelantó el DIE durante el 2014, y reconocer que el trabajo adelantado por el CAIDE bajo la orientación del Coordinador Nacional, ha sido de gran importancia para el programa.

El Dr. Leiva destaca lo comentado por el Dr. Ruiz y expresa la necesidad de revisar en detalle aquellos aspectos con relación al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad que no han sido óptimos y trabajar fuertemente en ellos durante el 2015. Menciona por ejemplo la falta de articulación entre los diferentes Énfasis y cómo esto se manifiesta en la poca posibilidad de generar proyectos de investigación y actividades académicas conjuntas. Frente a ello, la Dra. Guido afirma que los docentes del programa puede estimular un mayor acercamiento entre Énfasis, al proponerle a los doctorandos que están bajo su dirección de tesis que realicen pasantías, consultas académicas u otro tipo de

trabajo con docentes de Sedes diferentes.

Por otra parte, el Dr. Coy comenta que uno de los elementos que puede establecer un imaginario diferente frente a la Interinstitucionalidad es el de permitir que los Diplomas otorgados en cada uno de los CADE, cuente con el aval de los otros dos CADE. El Dr. Ruiz, en concordancia por lo expuesto por el Dr. Coy, afirma que el carné estudiantil de los doctorandos también debe contar con la imagen institucional (escudos) de las tres universidades, y que este le debe permitir ingresar a los diferentes campus y hacer uso los recursos físicos y académicos de todas las Sedes del DIE.

El Consejo discute las posibilidades y opciones de llevar a la práctica estas propuestas, y se concluye que las mismas pueden ser amparadas en el Convenio Interinstitucional Inicial. El Dr. Mosquera destaca que al tener un único Registro Calificado se asume que es un solo programa, y que solo se requeriría de un OTROSÍ para reglamentar estas decisiones.

El CAIDE avala presentar al Consejo de Rectores No. 02-2014, la propuesta de firmar un OTROSÍ que permita la expedición del carné estudiantil con los tres escudos de las Universidades, y de la misma forma, que los diplomas reflejen la Interinstitucionalidad del programa mediante la mención de las otras dos Sedes del programa, de acuerdo al siguiente modelo:

“La Universidad [NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD QUE EMITE EL DIPLOMA], en el Marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional Número 507 de 2004, Renovado por el Convenio de Cooperación Interinstitucional Número 009 de 01 de Febrero De 2010”, firmado entre [NOMBRE DE LAS OTRAS DOS UNIVERSIDADES]” confiere el título de (...)”

c. Con relación a la meta “Posicionar al Doctorado Interinstitucional en Educación a nivel nacional e internacional, principalmente dentro del contexto de América Latina y el Caribe”.

El Dr. Ruiz comenta que es necesario re-pensar la estructura curricular del Programa Interinstitucional. Esto en la medida en el que tiene un número excesivo de créditos, y que en muchas ocasiones, los Seminarios se alejan de los propósitos investigativos de los Doctorandos. Además, los índices de graduación muestran que no se están obteniendo los resultados esperados, pues el promedio de graduación es de 6.5 años. Concluye afirmando que esto hace menos competitivo al DIE, mas ahora que ha habido una gran apertura y mayores posibilidades para cursar otros Doctorados en Educación.

El Dr. Mosquera propone que este tema sea tratado en un CAIDE posterior, y enfatiza que la característica Interinstitucional del DIE es el elemento a fortalecer, ya que resulta siendo atractivo y único para las personas que se acercan al programa.

d. Conclusiones generales.

El CAIDE continuó con la revisión y corrección de cada uno de los objetivos, metas y actividades del Plan de Acción 2014. La versión final aprobada en la sesión se encuentra en el ANEXO 1, y se avala su presentación frente al Consejo de Rectores. Es importante destacar:

- Se hizo la suma total de los aspectos cuantificables, es decir, el total obtenido en las tres Sedes, y no por cada una de ellas.
- Varias de las actividades relacionadas con el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE fueron designadas como “Aplazadas”, siguiendo el Cronograma propuesto para tal fin.
- Debido a que varias de las actividades no son cuantificables, se decidió dar una valoración cualitativa al

cumplimiento de las mismas, otorgando los rangos que se observan en la Tabla No. 1:

TABLA No. 1. VALORACIÓN (NIVELES DE CUMPLIMIENTO).	
FACTOR	RANGO
Alto	90% - 100%
Medio Alto	80% - 89%
Medio	60% - 79%
Medio Bajo	40% - 59%
Bajo	0% - 39%
Aplazado	-----

2.2.2. Proyección Plan de Acción 2015.

El Dr. Mosquera presenta al CAIDE la proyección del Plan de Acción del DIE para el 2015. Conserva la estructura del Plan de Acción del 2014: Tres políticas que orientan el trabajo, cada una delimitada por una serie de Objetivos, que a su vez, contienen las Metas específicas y las actividades que permitirán su cumplimiento; finalmente, cuenta con fechas para su realización y responsables.

Los Consejeros realizan varias modificaciones a la propuesta original, en general, con relación a la redacción de las Actividades y Metas. Es importante destacar que se incluyó una nueva política denominada **“Sostenibilidad del Doctorado Interinstitucional en Educación”**, y se conservaron las tres políticas anteriores: Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación y Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación.

En el ANEXO 2 se encuentra el Plan de Acción DIE – 2105 aprobado por el CAIDE.

2.2.3. Presentación y Aprobación Presupuesto 2015.

El Dr. Mosquera presenta la proyección del Presupuesto del DIE para el año 2015. Este tiene la misma estructura del Plan de Acción, es decir, está fundamentado en las cuatro Políticas, y basa sus valores en las diferentes Actividades y Metas propuestas. Presenta un valor por CAIDE, un valor total para el DIE por cada las Políticas y un consolidado General.

El CAIDE avala el Presupuesto DIE – 2015. Se recomienda su presentación al Consejo de Rectores para que estos incluyan en sus proyecciones presupuestales los requerimientos del DIE, en especial, con relación a los Gastos e Inversiones requeridas para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación. Este se encuentra en el ANEXO 3. Se recuerda, que al igual que en el año 2014, no se hará un fondo común para el DIE. Cada CAIDE hará uso de sus recursos financieros, teniendo en cuenta el Presupuesto presentado.

2.3. Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

2.3.1. Informe Reunión Técnica delegados de Oficinas de Acreditación y/o Aseguramiento de la Calidad.

La asistente de la Dirección Nacional, junto con la Dra. Martínez, presentan el informe de la Reunión del Comité Técnico, realizada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados, el día 18 de noviembre del 2014. A esta Reunión asistió el Ing. Frederick Mendoza (Universidad Pedagógica Nacional), la Dra. Ludy Martínez

(Universidad Distrital Francisco José de Caldas), y por medio de Skype, la Dra. Claudia Payán (Universidad del Valle).

Los dos temas principales tratados en esta reunión fueron: a). Selección de los Sistemas de Información para la recolección, sistematización y análisis de la información y b). Selección de Instrumentos de Recolección de Información.

Para tomar las decisiones con relación a los aspectos mencionados, cada uno de los Delegados expusieron al Comité Técnico las Plataformas Virtuales usadas en sus Universidades, los Sistemas Operativos requeridos para ello, y los Software Especializados destinados a los Procesos de Autoevaluación con Fines de Acreditación. También se hizo una revisión y discusión del Software propuesto por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Frente a ello, es importante mencionar:

▪ **Plataforma y herramientas informáticas de la Universidad Pedagógica Nacional.**

La UPN adquirió durante el 2014 un nuevo Software Especializado usado particularmente, para adelantar los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de los diferentes programas de esta Universidad. En este momento, el Software se encuentra en la Fase de Garantía, y usarlo para el trabajo con el DIE puede representar una desventaja en la medida que no se conocen en totalidad sus alcances y limitaciones. Sin embargo, se destaca de este Software:

- ✓ Permite la creación e ingreso de usuarios de dos tipos: usuarios administradores que pueden realizar modificaciones a la información registrada y usuarios invitados que pueden observar sin intervenir en los datos.
- ✓ Su gran capacidad permite que sea usado como un Repositorio de Información documental y estadística.
- ✓ Permite exportar la información en formato PDF, con enlaces para revisar documentos almacenados en el Software o en la Red.
- ✓ Brinda la opción de modificar indicadores según las necesidades de cada programa.

▪ **Plataforma y herramientas informáticas de la Universidad del Valle.**

Se destaca de esta herramienta que fue diseñada y creada por un equipo interdisciplinar de la Universidad del Valle, conformado por Sicólogos, Estadísticos, Matemáticos y otros Docentes, y que ha sido usada para el proceso de Acreditación de diferentes programas de la Universidad.

El elemento mas destacado de este Software, son las diversas opciones que tiene para el manejo de datos estadísticos; allí se resalta:

- ✓ Las encuestas pueden ser respondidas en línea, y asocian la información directamente al Software.
- ✓ Se generan compilaciones de las respuestas obtenidas, y se pueden consultar los resultados desde diferentes criterios: por grupo encuestado, por ítem, por indicador, entre muchos otros.
- ✓ Genera gráficos en barra y torta, con porcentajes y números.
- ✓ La interfaz del Software es muy visual y de fácil interpretación. Maneja un sistema de colores que representan los indicadores que después de evaluados (Indicador alto, indicador medio, indicador bajo). Ello permite tener una idea global para diseñar el Plan de Mejoramiento al ubicar los indicadores de menor puntuación de forma rápida.

Sin embargo, el programa tiene un gran inconveniente, y es que al centrar su operación en aspectos estadísticos,

limita la posibilidad de analizar los elementos documentales y las encuestas de apreciación.

▪ **Plataforma y herramientas informáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

El Sistema que maneja la Universidad Distrital es básicamente de Información en Línea, y es usado desde hace varios años en la recolección y organización de información para procesos de Autoevaluación y Acreditación de los Programas, así como para la Evaluación Docente y de Directivos Docentes. Dentro de las posibilidades del mismo, se destacan:

- ✓ La información puede ser la registrada cuando se responden cuestionarios en línea, o puede ser importada desde bases de datos o de archivos planos.
- ✓ Admite diferentes formatos de importación de información.

Por su parte, las encuestas en línea usada por la Universidad Distrital ofrecen la posibilidad de organizar formularios, a través de un protocolo previamente establecido. Así mismo, la información recopilada puede ser exportada a otros Software.

▪ **Plataforma de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Aplicativo SACES – CNA.**

El CNA tiene dispuesto un Software de uso libre para adelantar los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de los diversos programas o instituciones. Sin embargo, el Comité técnico considera que son mas las desventajas que los beneficios de esta plataforma. Se mencionan algunos inconvenientes:

- ✓ No se puede almacenar la información recopilada, pues no funciona de modo Repositorio.
- ✓ No se pueden hacer modificaciones con relación a los factores, características o indicadores, lo cual limita su uso para el DIE, pues ya se han hecho cambios importantes en estos elementos.
- ✓ Se debe subir la información de forma inmediata. No permite información parcial, lo cual limita mucho el trabajo.

Después de las diferentes presentaciones, el Comité Técnico concluyó:

- Se descarta el uso del Aplicativo SACES-CNA.
- Cada uno de los Software y/o sistemas de recolección de información presentan diferentes ventajas frente al proceso; por ello, se decide hacer un uso compartido de los mismos, quedando asignados:
 - El proceso de recolección de información, en especial, el relacionado con las encuestas de opinión y de apreciación, se realizará por medio del Sistema en Línea de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 - Para el Análisis Documental y de Apreciación se hará uso del Software de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - El Análisis Estadístico se hará mediante el uso del Software de la Universidad del Valle. Sin embargo, se contará con una copia de seguridad (backup) en el Sistema de la Universidad Distrital.
 - La recopilación de toda la información se hará en el Software de la Universidad Pedagógica Nacional. De allí se obtendrá el consolidado final.
- Debido a la grande experiencia de la Universidad del Valle, se decide hacer uso de sus instrumentos para la recolección de los datos. Se recomienda su revisión y adaptación para el proceso del DIE, en particular, teniendo en cuenta la condición de Interinstitucional del programa.

El CAIDE después de escuchar los acuerdos a los que llegó el Comité Técnico para el Proceso de Autoevaluación con

finde de Acreditación del DIE, decide avalar los mismos, reconociendo la idoneidad y experiencia de este Comité para la toma de decisiones y la ejecución de las mismas. De igual forma, el CAIDE resalta que las opciones de usos compartidos de los Software y Sistemas de Información en Línea en las diferentes etapas del proceso, es una demostración clara y pertinente del Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

2.3.1.1. Recopilación de la Reseña histórica del Programa DIE.

El Dr. Mosquera comenta que es muy importante tener esta información para el Documento de Condiciones Iniciales que es necesario presentar ante el CNA. Considera pertinente que un profesor de cada una de las Sedes sea quien escriba una pequeña reseña, que luego será articulada en un solo documento. Propone a al Dr. Alfonso Claret Zambrano por el DIE – Universidad del Valle, a la Dra. Adela Molina por el DIE – UD y a la Dra. Margie Jessup por el DIE – UPN, para esta labor.

Sin embargo, el Dr. Ruiz considera que esta tarea ya fue realizada durante el proceso de Renovación de Registro Calificado. Argumenta que si bien es importante tener en cuenta que el Documento presentado en aquella ocasión presentaba algunas inconsistencias, y que en ocasiones se observaba como una adhesión de tres documentos diferentes sin ningún tipo de cohesión y articulación, hay elementos muy importantes que se pueden rescatar para el propósito del levantamiento de la Reseña Histórica del DIE.

La Dra. Soler respalda la idea del Dr. Ruiz, y agrega que en caso que sea necesario adicionar nuevos elementos, se pueda contar con el apoyo de los otros Doctores mencionados por el Dr. Mosquera.

El CAIDE aprueba esta decisión, y se designa a la Dirección Nacional para la consolidación de la Reseña Histórica del DIE.

2.3.1.2. Construcción de Criterios de Autoevaluación en el DIE.

El Dr. Mosquera comenta que es necesario que el CAIDE de respuesta a la inquietud sobre *¿Cuales son los criterios que van a orientar el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa?*

Comenta que estos son fundamentales pues se debe tener presente que el objetivo principal no es la Acreditación del Programa, sino formalizar un Modelo para Autoevaluar al DIE y formular estrategias de Mejoramiento Continuas; en tal medida, cualquier proceso de evaluación requiere de principios o criterios orientadores para su correcto desarrollo.

El Dr. Mosquera propone como primer criterio la **Transparencia**, pues es fundamental para el DIE que el proceso sea limpio y no exista lugar para la supresión o modificación de la información recopilada. Otro criterio propuesto por el Dr. Mosquera es la **Interinstitucionalidad**, pues esta se constituye en el eje fundamental del Programa.

Ante lo anteriormente expuesto, la Dra. Soler comenta que es necesario ser cuidadosos con los usos de diversos términos, pues pueden estar sujetos a ambigüedades que deben ser evitadas. En el contexto nacional la palabra “Transparencia”, por ejemplo, se asocia a grupos políticos contrarios a la esencia pública del Programa. Por ello, recomienda que los principios que se asuman y se decidan en el CAIDE deben ser claramente estudiados y contar con una definición y caracterización de acuerdo a los fines académicos e investigativos del DIE.

La Dra. Calderón comenta que para formular criterios es necesario revisar primero los indicadores de evaluación que

se pueden proponer. De la misma forma, considera necesario hacer una distinción entre “Criterios de Evaluación” y los “Principios del Programa”, pues la Interinstitucionalidad se puede considerar mas en este segundo grupo. Ella propone que dentro de los Principios se consideren todos aquellos elementos que son inherentes a la naturaleza del DIE. El criterio, por su parte es un orientador de evaluación que puede ser medible o tangible. Propone como criterios la **Coherencia** del Programa.

La Dra. Guido propone tres elementos que pueden ser tenidos en cuenta como Criterios: Participación académica, Equidad y Reflexión Crítica.

Finalmente, la Dra. Calderón comenta que es necesario revisar con calma todos estos elementos, y considera que se debe consultar con los demás profesores del programa, por intermedio de los CAIDE, sobre la definición y construcción de Criterios de Evaluación y Principios del Programa. El Dr. Mosquera concuerda con lo argumentado por la Dra. Calderón y propone que en un CAIDE posterior se aborde este tema, después de la consulta a los diferentes CAIDE.

El CAIDE avala esta decisión; sin embargo, no se precisa en que nueva sesión o en que fecha se trabajará sobre la definición de Criterios y Principios, a partir de las discusiones realizadas al interior de cada uno de los CAIDE.

2.3.1.3. Revisión de la definición de los 10 factores en el contexto de la Interinstitucionalidad en el Programa.

El Dr. Mosquera recuerda que el principal compromiso que se propuso en el Plan de Acción para el 2014, y en general durante su gestión como Director Nacional, es el de consolidar el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación. Agradece a los Consejeros por su trabajo constante, y de la misma forma, resalta la importancia que ha sido articular al CAIDE con el Comité Técnico de Acreditación. Concluye afirmando que se han logrado importantes avances en este tema, y que esto es resultado del compromiso de todos y cada uno, así como de un esfuerzo constante y de un trabajo en equipo; aprovecha la presencia del Dr. Roberto Vergara (Rector [E] de la Universidad Distrital), del Dr. Adolfo León Atehortúa (Rector de la UPN) y del Dr. Renato Ramírez (Director del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, representante del Rector), para agradecer por el acompañamiento y apoyo que han tenido con el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Por otra parte, comenta que uno de los principales avances con relación al tema de la Autoevaluación con fines de Acreditación, es la Definición de los 10 factores y la revisión de las Características e Indicadores. Recuerda que se inicio con un Documento en borrador que ha tenido varias y contundentes modificaciones, producto del trabajo al interior de los distintos CAIDE y de las discusiones en los CAIDE.

Da la palabra el Dr. Ruiz, pues el CAIDE – UPN, durante la sesión del CAIDE No. 05 del 4 de noviembre de 2014, se comprometió a revisar a fondo la redacción de los Factores, Características e Indicadores, y junto con las observaciones emitidas por el CAIDE – UD y el CAIDE – Univalle, consolidar un solo documento que cumpla con los requerimientos y exigencias del DIE.

El Dr. Ruiz comenta que este trabajo ha sido largo, y que aún no se ha completado la revisión y redefinición de los Factores; sin embargo, afirma que a mediados del mes de diciembre enviará a el Documento final a los Coordinadores del DIE – UD y del DIE – Univalle.

El CAIDE decide esperar el Documento Final para discutir los cambios realizados. Se aplaza este punto para el primer CAIDE del 2015.

2.3.1.4. Definición de Escalas de Valoración.

Durante la primera reunión de los Delegados de Autoevaluación con fines Acreditación y/o Oficinas de Aseguramiento de la Calidad, realizada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 24 de octubre del 2014, se sugirió al CAIDE dos Escalas de Valoración (una trabajada por la Universidad del Valle, y la otra por la Universidad Distrital) para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE; esto con el fin que los Consejeros eligieran la mas pertinente para el Programa.

Revisadas las dos opciones, el CAIDE avaló trabajar con la propuesta de Escalas de Valoración de la Universidad del Valle, que se resumen en la Tabla No. 2.

TABLA No. 2. ESCALAS DE VALORACIÓN			
VALORACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CRITERIO DE MEDICIÓN	RANGO
Plenamente	(A)	$P+ \geq 0,8$	4.4 – 5.0
Alto Grado	(B)	$0,65 \leq P+ < 0,8$	3.7 – 4.5
Acceptable	(C)	$0,5 \leq P+ < 0,65$	2.9 – 3.8
Insatisfactorio	(D)	$P+ < 0,5$	0.0 – 3.0

2.3.2. Presentación del Proyecto de estructura del Documento Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación.

El Dr. Mosquera presenta al CAIDE la propuesta del Documento del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE, que se encuentra en el ANEXO 4.

Posterior a su lectura, el Dr. Ruiz comenta que varios de los elementos allí mencionados ya se han trabajado en el transcurso del año, y que solo se requiere su organización en el Documento Modelo.

Adicional a ello, la Dra. Soler propone hacer una revisión de la información recopilada para el proceso de Renovación de Registro Calificado, y extraer de este documento el material que pueda ser usado, haciendo las correcciones y adiciones pertinentes.

El CAIDE avala la propuesta de Documento Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación, y la Dirección Nacional se compromete a consolidar la información pertinente en el mismo.

2.4. Preparación Consejo de Rectores No. 02-2014.

A lo largo del CAIDE se trataron estos temas y se ajustaron los Documentos para presentar al Consejo de Rectores (Balance Plan de Acción DIE – 2014, Propuesta Plan de Acción DIE – 2015 y Propuesta Presupuesto DIE – 2015). Sin embargo, se hicieron dos recomendaciones particulares:

a. Con relación al Informe Político-Académico. (Actualizado a 1 de Diciembre de 2014).

Debido a que la Información no fue recibida con tiempo suficiente para su organización, se decidió presentar una serie de datos generales que permiten visibilizar varios aspectos de forma global. En la Tabla No. 3 se encuentra el Informe Político – Académico consolidado.

**TABLA No. 3.
INFORME POLÍTICO-ACADÉMICO
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

INDICADOR	CONSOLIDADO	DIE - UD	DIE - UPN	DIE - UNIVALLE
Estudiantes activos	211	101	96	14
Graduados	78	15	54	9
Grupos en investigación	33	9	20	4
Grupos en A1 - A	14	4	8	2
Numero de Énfasis	13	4	6	3
Número de Docentes de Planta	59	14	37	6
Número de Docentes de Cátedra.	11	4	2	5

b. Con relación a la Firma del Convenio ISI Web of Science.

El documento del Convenio Específico de Cooperación Académica para el Uso Compartido del Servicio en Línea de Información Científica "ISI Web of Science" se encuentra listo para la Firma por parte de los Rectores; este ha sido revisado y aprobado por las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales, las Oficinas Jurídicas y los Rectores de la tres universidades.

3. Sugerencias y varios.

El Dr. Ruiz comenta que la Cátedra Interinstitucional está sufriendo un periodo de crisis. Esto debido a que se está analizando si los temas propuestos están cumpliendo con los requerimientos propios del espacio de Educación y Pedagogía; en conversaciones entre el Dr. Ruiz y la Dra. Marietta Quintero, quienes coordinaron la Cátedra Interinstitucional para el periodo 2014-II, se pudo concluir que los temas y los disertantes invitados están alejándose del propósito inicial de la misma. Esto no debe opacar el éxito académico que tuvo la Cátedra, y la acogida entre distintos sectores internos y externos al DIE. El Dr. Ruiz propuso una próxima cátedra con relación a temas vinculados a la Epistemología y Teoría del Conocimiento.

Por otro parte, manifiesta otros tres inconvenientes que observó en la Cátedra Interinstitucional: en primer lugar, afirma que existen dificultades para la Evaluación de los trabajos presentados por los Doctorandos, debido a la variedad de temáticas usadas por ellos, y a la poca posibilidad de retroalimentación. En segundo lugar, afirma que un propósito de la Cátedra es el de generar discusiones con la comunidad académica del doctorado alrededor de las disertaciones presentadas. Sin embargo, fueron muy pocos los profesores del DIE que se acercaron a las diferentes sesiones, y en ese sentido, no existió argumentación ni contra-argumentación en estos espacios. Ello reduce la posibilidad de que los Doctorandos comprendan distintas interpretaciones y diversidad de opiniones frente a un tema. Finalmente, hace un llamado de atención para que los Directores de Tesis se acerquen mas a los procesos escriturales de sus estudiantes, pues se observan varios casos en los que el nivel de textos producidos no se acerca a lo esperado en la formación doctoral. El Dr. Ruiz propone que en el primer CAIDE del 2015 se puedan analizar estos aspectos y rediseñar la propuesta de Cátedra Interinstitucional.

Finalmente, el Dr. Ruiz destaca la realización de la reunión con el Vicerrector de la Universidad de Quilmes, el Dr. Alejandro Villar. Destaca que el Dr. Villar invitó a una comisión del DIE, conformada por los Rectores de la tres Universidades y los Coordinadores de cada una de las Sedes del Doctorado Interinstitucional a Argentina. El propósito es visitar las Instituciones que pertenecen al Conurbano Bonaerense (Conformado por 10 Universidades Públicas fundadas en los últimos 10 años), conocer las experiencias académicas e investigativas de estas y ver de qué forma se puede establecer un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización o Verificación
Realización de Reunión de delegados de Sistemas Informáticos.	Dirección Nacional DIE, CAIDE y CADES.	Sin asignar.
Consolidación de la Reseña Histórica del Doctorado Interinstitucional en Educación.	Dirección Nacional DIE	Sin asignar.
Definición de Criterios de Evaluación y Principios del Programa.	CADE	Sin asignar.
Envío del Documento Final de revisión y redefinición de Factores, Indicadores y Características.	CADE – UPN	15 de diciembre.
Evaluación y Proyección de futuras versiones de la Cátedra Interinstitucional.	Dirección Nacional DIE y CAIDE.	CAIDE 01-2015.

8. Próximas Convocatorias:

Se acuerdan por unanimidad realizar el primer Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación en el mes de febrero de 2015.

9. Anexos:

- ANEXO 1.** Balance Plan de Acción DIE – 2014.
- ANEXO 2.** Plan de Acción DIE – 2015.
- ANEXO 3.** Presupuesto DIE – 2105.
- ANEXO 4.** Estructura del Documento Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación para el DIE.

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Dora Inés Calderón.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Alfonso Claret Zambrano	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

16 de febrero de 2015.

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DIRECCIONAL DIE**

Acta de Reunión CAIDE No. 01 de 2015.

1. Información General:					
Fecha:	16 de febrero de 2015	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	5:20 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE.				
Lugar de la reunión:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Sede Posgrados. Av. Ciudad de Quito # 64 - 81				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dra. Bárbara Yadira García Sánchez	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad del Valle
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	Representante por los profesores al CAIDE Doctorado en Educación Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Ninguno	No aplica

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Ninguno	No aplica

5. Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.**
2. **Desarrollo del Orden del Día.**
 - 2.1. Lectura, aprobación y seguimiento del Acta Anterior (Acta 06-2015 del 4 de diciembre de 2014).
 - 2.2. Informe del Consejo de Rectores, Sesión 02-2014, realizado el 5 de diciembre de 2014.
 - 2.2.1. Seguimiento OTROSÍ.
 - 2.2.2. Revisión de Tareas y asignación de labores.
 - 2.2.2.1. Plan de Acción DIE-2015.
 - 2.2.2.2. Cronograma del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
 - 2.3. Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación – 2014. Aprobación y firma de comunicación DIE.
 - 2.4. Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.
 - 2.4.1. Revisión y aprobación Matriz de estudio de Factores, Características e Indicadores.
 - 2.4.2. Programación Reunión Oficinas de Aseguramiento de la Calidad y/o Autoevaluación con fines de acreditación.
 - 2.5. Aspectos Académicos y Curriculares Doctorado Interinstitucional en Educación.
 - 2.5.1. Vinculación Grupo de Investigación Geopaideia.
3. **Sugerencias y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

En primer lugar, el Dr. Mosquera da la bienvenida formal a la Dra. Bárbara García, quien asume la Representación por los profesores del CAIDE de la Universidad Distrital al CAIDE. Igualmente, agradece la participación de los demás Consejeros, recordando, que así como se realizó en el 2014, y tal y como se avaló para el Plan de Acción 2015, se tiene previsto llevar a cabo seis Consejo Académicos Interinstitucionales del Doctorado en Educación durante el año en vigencia; el principal tema a tratar en estos CAIDE es el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación que ha iniciado el DIE, y que espera concluir a finales del 2015.

Concluye comentando que se realizarán dos importantes eventos académicos para los Coordinadores de Postgrados (En Santiago de Cali y en Guatapé). Invita a los mismos a asistir a estas reuniones, pues son de importancia para la Acreditación del DIE.

Verificado el Quórum, se aprueba el Orden del Día, y se da inicio al CAIDE 01-2015.

2. Desarrollo del Orden del Día.

2.1. Lectura, aprobación y seguimiento del Acta Anterior (Acta 06-2015 del 4 de diciembre de 2014).

La asistente de la Dirección Nacional procede a realizar lectura del Acta 06 del CAIDE, realizado el 4 de diciembre del 2014, en la Sede Universidad del Valle. Se incorporan pequeñas modificaciones, a medida que se hace su lectura.

Sin embargo, se hacen algunos comentarios sobre aspectos allí mencionados, dentro de los que se destacan:

- El Dr. Leiva comenta que la vinculación a la Red Pablo Neruda ya no se encuentra vigente.
- Afirma el Dr. Ruiz que es necesario enviar a las Coordinaciones los Modelos de los logos y de los textos que se incorporarán a la nueva estructura de diploma y de carné que se manejará en forma interinstitucional. Ello con el fin de comunicar estas decisiones a las instancias necesarias en cada una de las Universidades del Convenio.

Finalmente, el Dr. Zambrano recuerda que es fundamental revisar la estructura Curricular del DIE; si bien reconoce que se ha avanzado mucho en procura del Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, se hace necesario prestar atención a varios aspectos que aun se notan desarticulados en las tres universidades. Resalta 3 elementos:

- Se debe hacer un estudio serio, tanto a nivel administrativo como a nivel académico e investigativo, de cómo se concibe la interinstitucional, pues considera que esta se están teniendo en cuenta los verdaderos elementos que den cuenta de la misma.
- Es importante revisar la estructura curricular y logística de la Cátedra Interinstitucional, para que en verdad esté articulada a las tres Sedes del DIE.
- Se hace indispensable hacer un estudio de cómo se están manejando las relaciones internacionales como Doctorado Interinstitucional. Considera que no existen criterios unificados frente a ese punto.

Frente a los comentarios realizados por el Dr. Zambrano, la Dra. Soler afirma que si bien es importante hacer una revisión rigurosa sobre la estructura curricular del DIE, sobre los Seminarios, la Cátedra, diferentes Espacios Académicos, y especialmente, sobre el Reglamento Interinstitucional, será el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación quien permitirá tomar decisiones sobre estos elementos. Recuerda que el propósito principal no es la Acreditación, sino realizar un proceso de Autoevaluación serio que permita tener resultados puntuales que orienten las discusiones sobre los posibles cambios que deban asumirse desde el Plan de Mejoramiento Interinstitucional.

Finalmente, invita a los Consejeros a revisar las Actas de los CAIDES realizados con anterioridad; en ellos se han definido acuerdos de trabajo, y es importante dar continuidad a las decisiones tomadas, y de ser necesario, hacer modificaciones a estos por medio del nuevas Actas en reuniones vigentes.

Se aprueba el Acta 06-2014, y se procede a su firma por parte de los Consejeros.

2.2. Informe del Consejo de Rectores, Sesión 02-2014, realizado el 5 de diciembre de 2014.

2.2.1. Seguimiento OTROSÍ.

El Dr. Mosquera recuerda al CAIDE, que resultado del Consejo de Rectores 02-2014, realizado el 5 de diciembre del año anterior, se proyectó un OTROSÍ con nuevas orientaciones y beneficios para el Doctorado Interinstitucional en Educación. Posterior a este Consejo, se realizó una reunión Extraordinaria en donde los Rectores aprobaron el

documento de OTROSÍ que pasó a revisión de las Oficinas Jurídicas de las tres Universidades pertenecientes al Convenio.

De allí es importante mencionar varios elementos:

- **Con relación al Uso de la Sede Aduanilla de Paiba.**

El Dr. Ruiz comentó que realizó una visita a la Sede a principios del mes de febrero, en compañía del Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, y el Vicerrector Administrativo, el Jefe de Planeación, y el Administrador de Sede, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de revisar los espacios disponibles para el DIE. Comenta que la recepción no fue la mejor, y que el personal de la Universidad Distrital no tiene muy claro cuáles serán los espacios destinados para el Doctorado. Ante ello el Dr. Mosquera comenta que conoció la situación, y en su papel de Rector (E) de la Universidad Distrital, dio nuevas directrices sobre la ubicación del DIE en la Sede de Aduanilla de Paiba, y dio algunas instrucciones para adecuar los espacios según las necesidades del Doctorado. Menciona que es necesario realizar una visita con los Coordinadores para evaluar las disponibilidades y servicios de la Sede Aduanilla de Paiba para el DIE.

El Dr. Ruiz aprovecha la oportunidad para reconocer y exaltar la labor del Dr. Mosquera, y felicitarlo por su nombramiento como Rector (E) de la Universidad Distrital; ratifica la importancia que tiene este cargo y los beneficios que puede traer para el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Finalmente, debido a las sugerencias de los Consejeros se hacen algunas adecuaciones al texto del OTROSÍ, con el fin de aclarar aspectos logísticos del uso de la Sede de Aduanilla de Paiba, y del Centro de Memoria Histórica.

- **Con relación a presupuesto para la Investigación.**

El Dr. Mosquera comenta que el 20 de Enero del 2015, la Oficina Jurídica de la Universidad del Valle emitió una comunicación en respuesta al texto el OTROSÍ, particularmente refiriéndose a la asignación de recursos para la Investigación (Este oficio se encuentra en el Anexo 1). Allí se sugiere que es indispensable contar con las Disponibilidades Presupuestales de las tres universidades para poder perfeccionar el OTROSÍ. El CAIDE realiza varias modificaciones al texto, en donde para precisar estos aspectos. El texto final se puede consultar en el Anexo 2.

A este respecto, el Dr. Leiva comenta que se debe recordar que el propósito del fundamental financiamiento es el de realizar investigaciones de alto impacto que respondan a las necesidades académicas del país. Se debe propender por investigaciones estratégicas para el sector Educativo Colombiano. Para ello, se deben establecer parámetros claros al momento de asignar los recursos. **Para ello, los Consejeros acuerdan invitar a las personas encargadas de los Centros de Investigación de las Universidades al CAIDE 02-2015, con el fin de recibir asesoría en la redacción de los "Términos de referencia" para la asignación de los recursos establecidos.**

Finalmente, el Dr. Leiva invita a los consejeros a motivar el diálogo entre los diferentes profesores del DIE, para participar en Convocatorias externas como Doctorado Interinstitucional en Proyectos de alto impacto que posicionen la interinstitucionalidad en el espacio académico e investigativo.

- **Con relación al Uso Compartido del Sistema de Información en Línea ISI Web of Science.**

El Dr. Mosquera solicita a la Universidad del Valle que revise las condiciones técnicas requeridas para el uso por parte de profesores y doctorandos del DIE-UPN y del DIE-UD, del Sistema de Información en Línea ISI Web of Science. Sugiere que una vez firmado el OTROSÍ, se debe hacer una reunión con personal especializado encargado del Área de

Sistemas de las tres Universidades para definir el uso y vinculación a este sistema. La Dra. Guido propone que adicional a ello, se deben generar espacios con los profesores y doctorando de las tres universidades para realizar cursos sobre el Uso del Sistema de Información en Línea de ISI Web of Science.

Se decide esperar la firma del OTROSÍ para estudiar la posibilidad de realizar cursos o capacitaciones al respecto.

2.2.2. Revisión de Tareas y asignación de labores.

2.2.2.1. Plan de Acción DIE-2015.

Se realiza la lectura del Plan de Acción 2015 para el Doctorado Interinstitucional en Educación, que se aprobó en el CAIDE 06-2014 y se avaló en el Consejo de Rectores 02-2015. Se realizaron pequeñas modificaciones, que se encuentran en el Anexo 3.

Con relación al Plan de Acción aprobado, se resalta la importancia que tiene el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del DIE. Este será el eje central del trabajo para el 2015. El Dr. Mosquera comenta que es necesario tener en cuenta tres elementos:

- Es necesario pensar en la visita del CNA, e ir proyectando los aspectos logísticos que se requieran para ella.
- Hay que revisar y mejorar los procesos de pasantías y movilidad de estudiantes y profesores del Programa, pues este es un indicador importante que se encuentra en niveles bajos.
- Se deben establecerse las fechas para los Encuentros Nacionales de Profesores, Estudiantes y Egresados para realizar la recolección de la información.

Frente a este último elemento, los Consejeros aprueban las siguientes fechas para las realizaciones de las Reuniones Nacionales:

Tabla 1. Programación de Reuniones Nacionales.			
MOTIVO	FECHA	HORA	LUGAR PROPUESTO
Reunión Nacional Estudiantes	Viernes 10 de abril de 2015	2:00 pm a 5:00 pm.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Aduanilla de Paiba.
Reunión Nacional Profesores	Jueves 16 y Viernes 17 de abril de 2015	8:00 am a 5:00 pm.	Chinauta.
Reunión Nacional Egresados	Jueves 23 de abril de 2015.	3:00 pm a 6:00 pm.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Aduanilla de Paiba.

Se decide que durante la Sesión 02-2015 se estudiarán los aspectos logísticos específicos para estas reuniones.

De la misma forma, se acuerdan las fechas para los CAIDE del año 2015, quedando definidas:

Tabla 2. Fechas CAIDE – 2015.		
SESIÓN	FECHA	CAIDE ORGANIZADOR
SESIÓN 02-2015	Lunes 6 de abril 2015. (Empezando a las 10:00 am)	UPN
SESIÓN 03-2015	Viernes 5 de junio de 2015.	Universidad del Valle
SESIÓN 04-2015	Lunes 24 de agosto de 2015.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
SESIÓN 05-2015	Lunes 5 de octubre de 2015.	UPN
SESIÓN 06-2015	Viernes 4 de diciembre de 2015.	Universidad del Valle

Por otra parte, el Dr. Ruiz enfatiza en la importancia de fortalecer las Redes de Cooperación Académica, en especial, con la intención de fortalecer los diálogos Sur-Sur. Afirma que el DIE se encuentra rezagado con relación a este tema. Con relación al ello, el Dr. Zambrano comenta que el punto de Internacionalización del Doctorado Interinstitucional debe ser observado con más detalle, pues considera que han existido acuerdos previos que han sido desconocidos entre los CADE. Es necesario retomar los Convenios que se han elaborado y hacerlos extensivos a las tres sedes.

La Dra. Soler afirma que es necesario delegar a un grupo de Docentes para establecer una Política de Internacionalización para el DIE. Dentro de las funciones de este equipo, se destaca la de identificar los Programas de Doctorado y las Redes que manejen líneas de investigación y trabajo afines con los propósitos del DIE, así como definir los criterios para vincularse a estas Redes y adelantar los procesos necesarios. Afirma que se debe eliminar la tendencia de que los Convenios hacen parte de una “iniciativa personal” y deben convertirse en Política Interinstitucional, con fechas fijas y responsables. La Dra. Guido agrega a lo expuesto por la Dra. Soler, que no se trata solo de firmar Convenios o vincularse a Redes; lo verdaderamente importante es aprovechar estos nexos para posibilitar Pasantías de Investigación a los Estudiantes, movilidad entre Docentes, fortalecer el intercambio de experiencias, entre otros.

Finalmente, realizadas las correcciones necesarias, el CAIDE avala el Plan de Acción 2015; los Coordinadores de Sede se comprometen a socializarlo al interior de los diferentes CADE y de articular los Planes de Acción de cada DIE a este plan Macro.

2.2.2. Cronograma del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Se revisa el Cronograma del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, y se realizan algunos ajustes menores. **Puede ser consultado en el Anexo 4.**

2.3. Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación – 2014. Aprobación y firma de comunicación DIE.

La Dra. García presenta al CAIDE un Documento de Derecho de Petición, elaborado conjuntamente con la Dra. Adela Molina, docente del DIE-UD. Expone a los Consejeros los argumentos Académicos y Jurídicos que se esgrimen para solicitar una revisión del Modelo de Medición de Colciencias y de la Convocatoria 693-2014 para el Reconocimiento de Grupos de Investigación. De manera conjunta, se hacen algunas correcciones y se incorpora al texto la inconsistencia presentada entre el índice Publindex y el Modelo de Medición para Revistas que propone Colciencias. Se propone al CAIDE que comunique e invite a los Profesor e Investigadores interesados, en completar la información requerida en el Derecho de Petición, y radicar estos en COLCIENCIAS, en la menor brevedad posible.

El CAIDE aprueba la propuesta, y se consolida el Derecho de Petición, que se encuentra en el Anexo 5.

2.4. Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.4.1. Revisión y aprobación Matriz de estudio de Factores, Características e Indicadores.

El Dr. Ruiz comenta que a mediados de diciembre del 2014 se envió a los Coordinadores la Matriz de Factores, Características e Indicadores revisada por el CADE - UPN, con los aportes realizados por el CADE - UD y el CADE –

Univalle. Este documento fue revisado en profundidad y se considera como un documento final. Sin embargo, la Dra. Soler comenta que el CAIDE – UD sugiere realizar unas pequeñas modificaciones, en especial, en relación con conceptos que pueden considerarse ambiguos.

Se realizan los ajustes pertinentes. El documento final se encuentra en el Anexo 6.

2.4.2. Programación Reunión Oficinas de Aseguramiento de la Calidad y/o Autoevaluación con fines de acreditación.

Se decide convocar al Comité Técnico de Acreditación a una reunión el día 16 de marzo de 2015, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Posgrados, con el fin de articular nuevamente el equipo de trabajo, y resolver inquietudes sobre la ejecución de actividades relacionadas con la Autoevaluación del DIE.

2.5. Aspectos Académicos y Curriculares Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.5.1. Vinculación Grupo de Investigación Geopaideia.

La asistente de la Dirección Nacional lee a los Consejeros la Carta recibida el día 5 de diciembre del 2014, remitida por el Dr. Ruiz, en donde se solicita la vinculación del Grupo de Investigación Geopaideia al Doctorado Interinstitucional en Educación. Este documento se encuentra en el Anexo 6.

Frente a la lectura, la Dra. Soler comenta que existieron algunos inconvenientes con la solicitud, pues desde la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, se solicitó el ingreso de la Profesora xxxxxxxx al DIE-UD; la Dra. Soler comenta que este procedimiento es interno y le corresponde de forma individual al Doctorado en Educación.

El Dr. Ruiz afirma que el inconveniente es generado al presentarse algunas ambigüedades en la redacción del oficio, y que reconoce el respeto a los procedimientos y la autonomía de las instituciones. Afirma que el uso de algunos términos fue lo que produjo la confusión en la solicitud.

El Dr. Mosquera afirma que es necesario seguir los procedimientos con relación a la vinculación de Grupos de Investigación, en el cual el CAIDE de cada Universidad otorga un aval previo, se hace una presentación del grupo al CAIDE informando las líneas de investigación, la producción relevante, los profesores de tiempo planta de la universidad que pueden asumir direcciones de tesis de doctorado, a que énfasis se podría presentar, y allí se da el Aval definitivo para su incorporación. Resalta que este procedimiento se encuentra especificado en el Reglamento del DIE y en el denominado "Libro Azul".

Al respecto, el Dr. Zambrano sugiere que se revisen y de ser necesario se modifiquen los elementos que desde el Libro Azul sugieren que los Grupos de Investigación que estén inscritos al DIE tengan una clasificación alta frente al escalafón de Colciencias, considerando que el Modelo actual para la Medición de Grupos está en contradicción con las algunas posturas académicas e investigativas del programa de Doctorado Interinstitucional.

EL CAIDE decide revisar el caso en una siguiente reunión, y se sugiere seguir los procedimientos internos necesarios para la incorporación de Grupos de Investigación, respetando la autonomía e individualidad de cada uno de los CAIDE.

3. Sugerencias y varios.

No hay sugerencias ni temas para este punto.

SE DA POR FINALIZADO EL CAIDE 01-2015.

7. Compromisos y/o tareas:

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización o Verificación
Reunión Coordinadores CADE-UPN, CADE-UD y Dirección Nacional para revisar el Uso de la Sede Aduanilla de Paiba.	Dra. Sandra Soler. Dr. Alexander Ruiz. Dr. Carlos Javier Mosquera.	Por definir.
Revisión de OTROSÍ.	Coordinadores CADE.	CAIDE 02-2015-

8. Próximas Convocatorias:

Reunión Comité Técnico de Acreditación.

- Fecha: 16 de marzo de 2015.
- Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Posgrados.
- Hora: 9:00 am – 12:00 m

CAIDE 02-2015.

- Fecha: 6 de abril de 2015.
- Lugar: Universidad Pedagógica Nacional.
- Hora: 10:00 am – 5:00 pm.

9. Anexos:

- ANEXO 1. Respuesta Oficina Jurídica Universidad del Valle.
- ANEXO 2. OTROSÍ final.
- ANEXO 3. Plan de Acción 2015.
- ANEXO 4. Cronograma de Actividades para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.
- ANEXO 5. Derecho de Petición COLCIENCIAS.
- ANEXO 6. Carta solicitud Vinculación del Grupo de Investigación GEOPAIDEIA.

10. Firmas:

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Bárbara Yadira García Sánchez.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dr. Alexander Ruiz Silva.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>
Dra. Sandra Patricia Guido Guevara.	<i>(Firma Original en Acta en Físico)</i>

11. Firmada y aprobada:

6 de abril de 2015.

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DIRECCIONAL DIE**